



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 134/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas, currículo que se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional, señalando en su artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas del que formarán parte los aspectos básicos fijados por el Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1, de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el artículo 6 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, el Gobierno ha dictado el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Según el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, dispuso, asimismo, en su artículo 18.1, que las Administraciones educativas, al establecer el currículo de cada ciclo formativo de Formación Profesional, tendrán en cuenta la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio productivos de su entorno, sin perjuicio de la movilidad del alumnado.

La Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 18, según redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo, la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que, conforme al artículo 81.1 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del artículo 149.1 de la Constitución y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Se hace, pues, necesario establecer el currículo del ciclo formativo de Grado Superior conducente a la obtención del título de Técnica Superior o Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en el Principado de Asturias.

Este ciclo formativo de Grado Superior, denominado Administración de Sistemas Informáticos en Red, está dirigido a personas que ejercen su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes.

Dichas características son precisamente las que ofrecen al alumnado de este ciclo formativo posibilidades de empleo en todo el territorio del Principado de Asturias como trabajador o trabajadora por cuenta ajena o por cuenta propia, dado que se configura un módulo específico para desarrollar la iniciativa empresarial y las características propias de las instalaciones e infraestructuras de este sector, lo que alentará la iniciativa de los alumnos y alumnas en orden a crear su propia empresa.

El ciclo de Administración de Sistemas Informáticos en Red forma profesionales del sector informático cualificados en la instalación, configuración y gestión de equipos informáticos y redes de ordenadores, además de en la explotación y administración de aplicaciones de escritorio y web, cubriendo así un hueco existente en el mercado laboral gracias a su competencia en las últimas tecnologías y novedades en materia de administración de sistemas informáticos en red.

Asimismo, dado que la informática cada vez se integra con mayor fuerza en la pequeña y mediana empresa en el Principado de Asturias, la demanda de profesionales informáticos cualificados que realicen una labor eficiente en la administración segura de sistemas informáticos será creciente, lo cual refuerza la existencia de este ciclo formativo y sus contenidos.

Finalmente, cabe destacar que en la regulación del currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional conducente a la obtención del título de Técnica Superior o Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red se han intentado superar estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, así como fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, tal y como se prescribe en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que señala que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.



En la tramitación del presente decreto se ha solicitado informe del Consejo de Asturias de la Formación Profesional y el dictamen preceptivo del Consejo Escolar del Principado de Asturias, que han sido favorables.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo del Principado de Asturias y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de octubre de 2010

DISPONGO

Artículo 1.—*Objeto y ámbito de aplicación.*

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículum del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional conducente a la obtención del título de Técnica Superior o Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, según lo dispuesto en el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas, y será de aplicación en los centros docentes autorizados para impartir dicho ciclo formativo en el Principado de Asturias.

Artículo 2.—*Identificación, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores.*

La identificación del título, el perfil profesional que se determina por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y por las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores son los que se establecen en los artículos 2 a 8 del Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre.

Artículo 3.—*Objetivos generales.*

1. Los objetivos generales del ciclo formativo serán los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre.
2. Asimismo constituyen objetivos generales de este ciclo formativo:
 - a) Conocer el sector informático de Asturias.
 - b) Aplicar la lengua extranjera para el uso profesional.

Artículo 4.—*Estructura y organización del ciclo formativo.*

1. El presente ciclo formativo se desarrollará en dos años académicos y, según se establece en el artículo 2 del Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, tendrá una duración de 2.000 horas.
2. Las enseñanzas correspondientes a este ciclo, cuya duración expresada en horas totales y adscripción al primer o segundo año académico son las que figuran en el anexo I, se organizan en los siguientes módulos profesionales:
 - 0369-Implantación de sistemas operativos.
 - 0370-Planificación y administración de redes.
 - 0371-Fundamentos de hardware.
 - 0372-Gestión de bases de datos.
 - 0373-Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
 - 0374-Administración de sistemas operativos.
 - 0375-Servicios de red e internet.
 - 0376-Implantación de aplicaciones web.
 - 0377-Administración de sistemas gestores de bases de datos.
 - 0378-Seguridad y alta disponibilidad.
 - 0379-Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.
 - 0380-Formación y orientación laboral.
 - 0381-Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 0382-Formación en centros de trabajo.
 - PA0003-Lengua extranjera para uso profesional.

Artículo 5.—*Currículo.*

El currículum correspondiente a cada uno de los módulos profesionales es el que figura en el anexo II, respetando lo establecido en el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1538/2006, de 5 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 6.—*Profesorado.*

La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos docentes y de las especialidades que se establecen en el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre.



Disposición adicional primera.—Oferta a distancia del ciclo formativo

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse en la modalidad a distancia, siempre que se garantice que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje previstos para dichos módulos profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Para ello, la Consejería competente en materia educativa adoptará las medidas necesarias y dictará las instrucciones precisas.

Disposición adicional segunda.—Atribución docente para el módulo profesional de Lengua extranjera para uso profesional en la Familia profesional de Informática y Comunicaciones

La impartición del módulo profesional de Lengua extranjera para uso profesional en la Familia profesional de Informática y Comunicaciones corresponderá al profesorado siguiente, ordenado según la preferencia de atribución a los cuerpos y especialidades:

Prioridad	Cuerpo	Especialidades del profesorado	Requisitos complementarios
Primera	Profesorado de los cuerpos de Catedráticos de enseñanza secundaria y Profesores de enseñanza secundaria. Profesorado del cuerpo de Profesores técnicos de Formación profesional.	Las autorizadas para impartir docencia en el ciclo formativo	Certificación que acredite un nivel de conocimiento de Inglés B2 (Marco común europeo de referencia para las lenguas).
Segunda	Profesorado de los cuerpos de Catedráticos de enseñanza secundaria y Profesores de enseñanza secundaria.	Inglés	Conocimiento de la familia profesional a través de actividades de formación y/o perfeccionamiento.
Tercera	Profesorado de los cuerpos de Catedráticos de enseñanza secundaria y Profesores de enseñanza secundaria.	Inglés	

Disposición transitoria primera.—Implantación de las enseñanzas del ciclo formativo

- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición final segunda del Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, el currículo correspondiente al ciclo formativo regulado en el presente decreto se implantará en el año académico 2010/2011.
- Durante el año académico 2010/2011 se implantarán las enseñanzas de los módulos que se imparten en el primer año, según figura en el anexo I, y dejarán de impartirse las enseñanzas de los módulos que se impartían en el primer año del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, cuyo currículo fue regulado mediante el Real Decreto 1675/1994.
- Durante el año académico 2011/2012 se implantarán las enseñanzas de los módulos que se imparten en el segundo año, según figura en el anexo I, y dejarán de impartirse las enseñanzas de los módulos que se impartían en el segundo año del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, cuyo currículo fue regulado mediante el Real Decreto 1675/1994.

Disposición transitoria segunda.—Autorización para impartir las enseñanzas del ciclo formativo

Los centros docentes que estén autorizados para impartir las enseñanzas del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos cuyo currículo fue regulado mediante el Real Decreto 1675/1994, quedan autorizados para impartir las enseñanzas del ciclo formativo que se regula en el presente decreto.

Disposición final primera.—Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dado en Oviedo, a 27 de octubre de 2010.—El Presidente del Principado, Vicente Álvarez Areces.—El Consejero de Educación y Ciencia, Herminio Sastre Andrés.—23.867.

Anexo I

DURACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS Y ADSCRIPCIÓN POR CURSOS

TÍTULO	Técnica Superior o Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red
NORMA	Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre (BOE de 18/11/2009)
NIVEL	Formación profesional de Grado Superior
DURACIÓN TOTAL	2000 horas
FAMILIA PROFESIONAL	Informática y Comunicaciones
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
CÓDIGO DEL CICLO	IFC301LOE
DENOMINACIÓN DEL CICLO	Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red

Módulos profesionales		Curso	ECTS	Horas 1.º	Horas 2.º
0369	Implantación de sistemas operativos	1	15	224	
0370	Planificación y administración de redes	1	12	192	
0371	Fundamentos de hardware	1	6	96	
0372	Gestión de bases de datos	1	11	160	
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	1	7	128	
0374	Administración de sistemas operativos	2	8		130
0375	Servicios de red e Internet	2	8		130
0376	Implantación de aplicaciones web	2	6		109
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	2	5		86
0378	Seguridad y alta disponibilidad	2	6		87
0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	2	5		30
0380	Formación y orientación laboral	1	5	96	
0381	Empresa e iniciativa emprendedora	2	4		88
0382	Formación en centros de trabajo	2	22		380
PA0003	Lengua extranjera para uso profesional	1		64	
N.º módulos	Total de horas por curso:			960	1040
15	Total horas ciclo:			2.000	

ECTS: Equivalencia en créditos. Sólo en ciclos formativos de Grado Superior

Anexo II

CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo profesional: Implantación de Sistemas Operativos

Código: 0369.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Instala sistemas operativos, analizando sus características e interpretando la documentación técnica.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los elementos funcionales de un sistema informático.
 - b) Se han identificado las características, funciones y arquitectura de un sistema operativo.
 - c) Se han comparado diferentes sistemas operativos, sus versiones y licencias de uso, en función de sus requisitos, características y campos de aplicación.
 - d) Se han realizado instalaciones de diferentes sistemas operativos.
 - e) Se han realizado configuraciones en un gestor de inicio para el arranque de varios sistemas operativos.
 - f) Se han previsto y aplicado técnicas de actualización y recuperación del sistema.
 - g) Se han solucionado incidencias del sistema y del proceso de inicio.
 - h) Se han utilizado herramientas para conocer el software instalado en el sistema y su origen.
 - i) Se ha elaborado documentación de soporte relativa a las instalaciones efectuadas y a las incidencias detectadas.
2. Configura el software de base, analizando las necesidades de explotación del sistema informático.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han planificado, creado y configurado cuentas de usuario, grupos, perfiles y políticas de contraseñas locales.
 - b) Se ha asegurado el acceso al sistema mediante el uso de directivas de cuenta y directivas de contraseñas.
 - c) Se ha actuado sobre los servicios y procesos en función de las necesidades del sistema.
 - d) Se han instalado, configurado y verificado protocolos de red.
 - e) Se han analizado y configurado los diferentes métodos de resolución de nombres.
 - f) Se ha optimizado el uso de los sistemas operativos para sistemas portátiles.
 - g) Se han utilizado máquinas virtuales para realizar tareas de configuración de sistemas operativos y analizar sus resultados.
 - h) Se han documentado las tareas de configuración del software de base.
3. Asegura la información del sistema, describiendo los procedimientos y utilizando copias de seguridad y sistemas tolerantes a fallos:
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han comparado diversos sistemas de archivos y analizado sus diferencias y ventajas de implementación.
 - b) Se ha descrito la estructura de directorios del sistema operativo.
 - c) Se han identificado los directorios contenedores de los archivos de configuración del sistema (binarios, órdenes y librerías).

- d) Se han utilizado herramientas de administración de discos para crear particiones, unidades lógicas, volúmenes simples y volúmenes distribuidos.
 - e) Se han implantado sistemas de almacenamiento redundante (RAID).
 - f) Se han implementado y automatizado planes de copias de seguridad.
 - g) Se han administrado cuotas de disco.
 - h) Se han realizado procedimientos de encriptación y compresión de los datos.
 - i) Se han documentado las operaciones realizadas y los métodos a seguir para la recuperación ante desastres.
4. Centraliza la información en servidores administrando estructuras de dominios y analizando sus ventajas.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han implementado dominios.
 - b) Se han administrado cuentas de usuario y cuentas de equipo.
 - c) Se ha centralizado la información personal de los usuarios del dominio mediante el uso de perfiles móviles y carpetas personales.
 - d) Se han creado y administrado grupos de seguridad.
 - e) Se han creado plantillas que faciliten la administración de usuarios con características similares.
 - f) Se han organizado los objetos del dominio para facilitar su administración.
 - g) Se han utilizado máquinas virtuales para administrar dominios y verificar su funcionamiento.
 - h) Se ha documentado la estructura del dominio y las tareas realizadas.
5. Administra el acceso a dominios analizando y respetando requerimientos de seguridad.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han incorporado equipos al dominio.
 - b) Se han previsto bloqueos de accesos no autorizados al dominio.
 - c) Se ha administrado el acceso a recursos locales y recursos de red.
 - d) Se han tenido en cuenta los requerimientos de seguridad.
 - e) Se han implementado y verificado directivas de grupo.
 - f) Se han asignado directivas de grupo.
 - g) Se han documentado las tareas y las incidencias.
6. Detecta problemas de rendimiento, monitorizando el sistema con las herramientas adecuadas y documentando el procedimiento:
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los objetos monitorizables en un sistema informático.
 - b) Se han identificado los tipos de sucesos.
 - c) Se han utilizado herramientas de monitorización en tiempo real.
 - d) Se ha monitorizado el rendimiento mediante registros de contador y de seguimiento del sistema.
 - e) Se han planificado y configurado alertas de rendimiento.
 - f) Se han interpretado los registros de rendimiento almacenados.
 - g) Se ha analizado el sistema mediante técnicas de simulación para optimizar el rendimiento.
 - h) Se ha elaborado documentación de soporte y de incidencias.
7. Audita la utilización y acceso a recursos, identificando y respetando las necesidades de seguridad del sistema.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han administrado derechos de usuario y directivas de seguridad.
 - b) Se han identificado los objetos y sucesos auditables.
 - c) Se ha elaborado un plan de auditorías.
 - d) Se han identificado las repercusiones de las auditorías en el rendimiento del sistema.
 - e) Se han auditado sucesos correctos y erróneos.
 - f) Se han auditado los intentos de acceso y los accesos a recursos del sistema.
 - g) Se han gestionado los registros de auditoría.
 - h) Se ha documentado el proceso de auditoría y sus resultados.
8. Instala software específico con estructura cliente/servidor dando respuesta a los requisitos funcionales.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha instalado software específico según la documentación técnica.
 - b) Se han realizado instalaciones desatendidas.
 - c) Se ha configurado y utilizado un servidor de actualizaciones.
 - d) Se han planificado protocolos de actuación para resolver incidencias.
 - e) Se han seguido los protocolos de actuación para resolver incidencias.
 - f) Se ha dado asistencia técnica a través de la red documentando las incidencias.
 - g) Se han elaborado guías visuales y manuales para instruir en el uso de sistemas operativos o aplicaciones.
 - h) Se han documentado las tareas realizadas.

Contenidos:

- Introducción a los sistemas operativos:
 - Estructura de un sistema informático.
 - Arquitectura de un sistema operativo.
 - Funciones de un sistema operativo.

- Tipos de sistemas operativos. Clasificaciones.
- Tipos de aplicaciones.
- Licencias y tipos de licencias.
- Gestores de arranque.

Instalación de software libre y propietario:

- Consideraciones previas a la instalación de sistemas operativos libres y propietarios.
- Instalación de sistemas operativos. Requisitos, versiones y licencias.
- Instalación de un gestor de inicio sobre distintos soportes. Configuraciones de inicio para varios sistemas operativos, tanto libres como propietarios.
- Instalación/desinstalación de aplicaciones. Requisitos, versiones y licencias.
- Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.
- Ficheros de inicio de sistemas operativos. Análisis del registro de inicio.
- Registro del sistema. Interpretación de los ficheros de registro.
- Actualización y mantenimiento de controladores de dispositivos.

Administración de software de base:

- Administración de usuarios y grupos locales.
- Usuarios y grupos predeterminados.
- Seguridad de cuentas de usuario. Directivas de cuentas.
- Seguridad de contraseñas.
- Administración de perfiles locales de usuario. Ficheros de inicio de sesión.
- Configuración del protocolo TCP/IP en un cliente de red.
- Configuración de la resolución de nombres.
- Ficheros de configuración de red.
- Configuración de red alternativa personalizada.
- Resolución de problemas de conectividad en sistemas operativos en red.
- Virtualización de sistemas operativos.
- Configuración de las opciones de accesibilidad de un sistema operativo.
- Optimización de sistemas para ordenadores portátiles. Archivos de red sin conexión.

Administración y aseguramiento de la información:

- Sistemas de archivos. Tipos y características.
- Interacción entre distintos sistemas de archivos.
- Gestión de sistemas de archivos mediante comandos y entornos gráficos.
- Permisos sobre ficheros y directorios. Seguridad del sistema de archivos.
- Gestión de enlaces.
- Estructura de directorios de sistemas operativos libres y propietarios.
- Búsqueda de información del sistema mediante comandos y herramientas gráficas.
- Identificación del software instalado mediante comandos y herramientas gráficas.
- Gestión de la información del sistema. Rendimiento. Estadísticas.
- Montaje y desmontaje de dispositivos en sistemas operativos. Automatización.
- Herramientas de administración de discos. Particiones y volúmenes. Desfragmentación y chequeo.
- Extensión de un volumen. Volúmenes distribuidos. RAID0 por software.
- Tolerancia a fallos de hardware. RAID1 y RAID5 por software.
- Tolerancia a fallos de software de los datos.
- Tipos de copias de seguridad. Copias totales, incrementales, diferenciales y otros tipos de copia.
- Planes de copias de seguridad. Programación de copias de seguridad.
- Recuperación en caso de fallo del sistema.
- Discos de arranque. Discos de recuperación.
- Copias de seguridad del sistema. Recuperación del sistema mediante consola. Puntos de recuperación.
- Creación y recuperación de imágenes de servidores.
- Cuotas de disco. Niveles de cuota y niveles de advertencia.
- Servicio de ficheros distribuidos.
- Encriptación de datos.
- Compresión de datos.

Administración de dominios:

- Estructura cliente-servidor.
- Protocolo LDAP.
- Concepto de dominio. Subdominios. Requisitos necesarios para montar un dominio.
- Instalación de un controlador de dominio.
- Replicación de dominios.
- Administración de cuentas. Cuentas predeterminadas.
- Contraseñas. Bloqueos de cuenta.
- Cuentas de usuarios y equipos.
- Perfiles móviles y obligatorios.
- Carpetas personales.
- «Scripts» de inicio de sesión.
- Plantillas de usuario. Variables de entorno.
- Administración de grupos. Tipos. Estrategias de anidamiento. Grupos predeterminados.

- Administración de Unidades Organizativas. Estrategias de organización. Delegación de la administración.

Administración del acceso al dominio:

- Equipos del dominio.
- Permisos y derechos.
- Recursos locales y recursos de red.
- Administración del acceso a recursos.
- Permisos de red. Permisos locales. Herencia. Permisos efectivos.
- Delegación de permisos.
- Listas de control de acceso.
- Directivas de grupo. Derechos de usuarios. Directivas de seguridad. Objetos de directiva. Ámbito de las directivas. Plantillas.

Supervisión del rendimiento del sistema:

- Herramientas de monitorización en tiempo real.
- Herramientas de monitorización continuada.
- Herramientas de análisis del rendimiento.
- Tipos de sucesos: Sucesos del sistema, sucesos de seguridad, sucesos de aplicaciones, etc.
- Registros de sucesos. Ficheros de registro.
- Monitorización de sucesos.
- Gestión de aplicaciones, procesos y subprocesos.
- Monitorización de aplicaciones y procesos.
- Monitorización del sistema.
- Monitorización del rendimiento del sistema mediante histogramas, gráficos e informes.
- Herramientas para analizar registros de rendimiento.

Directivas de seguridad y auditorías:

- Requisitos de seguridad del sistema y de los datos.
- Seguridad a nivel de usuarios y seguridad a nivel de equipos.
- Derechos de usuario.
- Directivas de seguridad local.
- Registro del sistema operativo.
- Objetivos de la auditoría.
- Ámbito de la auditoría. Aspectos auditables.
- Mecanismos de auditoría. Alarmas y acciones correctivas.
- Información del registro de auditoría.
- Técnicas y herramientas de auditoría.
- Informes de auditoría.

Resolución de incidencias y asistencia técnica:

- Interpretación, análisis y elaboración de documentación técnica.
- Interpretación, análisis y elaboración de manuales de instalación y configuración de sistemas operativos y aplicaciones.
- Licencias de cliente y licencias de servidor.
- Instalaciones desatendidas.
- Instalación, actualización y desinstalación remota de aplicaciones.
- Implementación de ficheros de respuestas.
- Servidores de actualizaciones automáticas.
- Partes de incidencias.
- Protocolos de actuación.
- Administración remota.
- Inventarios de software.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de implantación de sistemas operativos y aplicaciones de un sistema informático y contribuye a alcanzar la formación necesaria en la administración y explotación de servidores.

La función de implantación de sistemas operativos y aplicaciones incluye aspectos como:

- La búsqueda de los sistemas operativos adecuados al entorno de explotación.
- La instalación, mantenimiento y administración de sistemas operativos clientes.
- La instalación, mantenimiento y administración de servidores.
- La planificación, automatización y restauración de copias de seguridad.
- La monitorización del rendimiento de sistemas informáticos.
- La auditoría de sucesos y recursos de un sistema informático.
- La simulación de sistemas informáticos mediante el uso de máquinas virtuales.
- La instalación y mantenimiento de software a partir de documentación técnica.
- La resolución de incidencias.
- La asistencia técnica.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La instalación y mantenimiento de sistemas operativos domésticos.
- La instalación y mantenimiento de sistemas operativos clientes y servidores.
- La explotación de sistemas informáticos.
- La administración de sistemas informáticos.
- El mantenimiento de sistemas informáticos.
- La asistencia técnica informática a usuarios.
- La asistencia técnica informática a empresas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), j), l), m), n), ñ), o) y p) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales a), e), g,)), f), k) y ñ) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El análisis de los cambios y novedades que se producen en los sistemas operativos y aplicaciones.
- La utilización de máquinas virtuales para simular sistemas.
- La correcta interpretación de documentación técnica.
- La instalación y actualización de sistemas operativos clientes.
- La instalación y mantenimiento de servidores independientes.
- La administración de servidores.
- La administración de dominios.
- La verificación de la seguridad de acceso al sistema.
- La elaboración de documentación técnica, partes de incidencias, manuales de uso, guías visuales, etc.
- La asistencia y resolución de problemas en la administración de sistemas operativos.

Módulo profesional: Planificación y Administración de Redes

Código: 0370

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce la estructura de las redes de datos identificando sus elementos y principios de funcionamiento.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los factores que impulsan la continua expansión y evolución de las redes de datos.
 - b) Se han diferenciado los distintos medios de transmisión utilizados en las redes.
 - c) Se han reconocido los distintos tipos de red y sus topologías.
 - d) Se han descrito las arquitecturas de red y los niveles que las componen.
 - e) Se ha descrito el concepto de protocolo de comunicación.
 - f) Se ha descrito el funcionamiento de las pilas de protocolos en las distintas arquitecturas de red.
 - g) Se han presentado y descrito los elementos funcionales, físicos y lógicos, de las redes de datos.
 - h) Se han diferenciado los dispositivos de interconexión de redes atendiendo al nivel funcional en el que se encuadran.
2. Integra ordenadores y periféricos en redes cableadas e inalámbricas, evaluando su funcionamiento y prestaciones.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los estándares para redes cableadas e inalámbricas.
 - b) Se han montado cables directos, cruzados y de consola.
 - c) Se han utilizado comprobadores para verificar la conectividad de distintos tipos de cables.
 - d) Se ha utilizado el sistema de direccionamiento lógico IP para asignar direcciones de red y máscaras de subred.
 - e) Se han configurado adaptadores de red cableados e inalámbricos bajo distintos sistemas operativos.
 - f) Se han integrado dispositivos en redes cableadas e inalámbricas.
 - g) Se ha comprobado la conectividad entre diversos dispositivos y adaptadores inalámbricos sobre distintas configuraciones.
 - h) Se han utilizado aplicaciones para representar el mapa físico y lógico de una red.
 - i) Se ha monitorizado la red mediante aplicaciones basadas en el protocolo SNMP.
3. Administra conmutadores estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han conectado conmutadores entre sí y con las estaciones de trabajo.
 - b) Se ha interpretado la información que proporcionan los «leds» del conmutador.
 - c) Se han utilizado distintos métodos para acceder al modo de configuración del conmutador.
 - d) Se han identificado los archivos que guardan la configuración del conmutador.
 - e) Se ha administrado la tabla de direcciones MAC del conmutador.
 - f) Se ha configurado la seguridad del puerto.
 - g) Se ha actualizado el sistema operativo del conmutador.
 - h) Se han utilizado los comandos proporcionados por el sistema operativo del conmutador que permiten hacer el seguimiento de posibles incidencias.
 - i) Se ha verificado el funcionamiento del Spanning Tree Protocol en un conmutador.
 - j) Se han modificado los parámetros que determinan el proceso de selección del puente raíz.
4. Administra las funciones básicas de un «router» estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.

- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha interpretado la información que proporcionan los «leds» del «router».
 - b) Se han utilizado distintos métodos para acceder al modo de configuración del «router».
 - c) Se han identificado las etapas de la secuencia de arranque del «router».
 - d) Se han utilizado los comandos para la configuración y administración básica del «router».
 - e) Se han identificado los archivos que guardan la configuración del «router» y se han gestionado mediante los comandos correspondientes.
 - f) Se han configurado rutas estáticas.
 - g) Se han utilizado los comandos proporcionados por el sistema operativo del «router» que permiten hacer el seguimiento de posibles incidencias.
 - h) Se ha configurado el «router» como servidor de direcciones IP dinámicas.
 - i) Se han descrito las capacidades de filtrado de tráfico del «router».
 - j) Se han utilizado comandos para gestionar listas de control de acceso.
- 5. Configura redes locales virtuales identificando su campo de aplicación.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito las ventajas que presenta la utilización de redes locales virtuales (VLANs).
 - b) Se han implementado VLANs.
 - c) Se ha realizado el diagnóstico de incidencias en VLANs.
 - d) Se han configurado enlaces troncales.
 - e) Se ha utilizado un router para interconectar diversas VLANs.
 - f) Se han descrito las ventajas que aporta el uso de protocolos de administración centralizada de VLANs.
 - g) Se han configurado los conmutadores para trabajar de acuerdo con los protocolos de administración centralizada.
- 6. Realiza tareas avanzadas de administración de red analizando y utilizando protocolos dinámicos de encaminamiento.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha configurado el protocolo de enrutamiento RIPv1.
 - b) Se han configurado redes con el protocolo RIPv2.
 - c) Se ha realizado el diagnóstico de fallos en una red que utiliza RIP.
 - d) Se ha valorado la necesidad de utilizar máscaras de longitud variable en IPv4.
 - e) Se ha dividido una red principal en subredes de distintos tamaños con VLSM.
 - f) Se han realizado agrupaciones de redes con CIDR.
 - g) Se ha habilitado y configurado OSPF en un «router».
 - h) Se ha establecido y propagado una ruta por defecto usando OSPF.
- 7. Conecta redes privadas a redes públicas identificando y aplicando diferentes tecnologías.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito las ventajas e inconvenientes del uso de la traducción de direcciones de red (NAT).
 - b) Se ha utilizado NAT para realizar la traducción estática de direcciones de red.
 - c) Se ha utilizado NAT para realizar la traducción dinámica de direcciones de red.
 - d) Se han descrito las características de las tecnologías «Frame Relay», RDSI y ADSL.
 - e) Se han descrito las analogías y diferencias entre las tecnologías «Wifi» y «Wimax».
 - f) Se han descrito las características de las tecnologías UMTS y HSDPA.

Contenidos:

Caracterización de redes:

- Terminología: Redes LAN, MAN y WAN, topologías, arquitecturas, protocolos.
- Sistemas de numeración decimal, binario y hexadecimal. Conversión entre sistemas.
- Medios de transmisión empleados en las redes.
- Arquitectura de redes.
- Encapsulamiento de la información.
- El modelo OSI.
- El modelo TCP/IP.
- Las redes Token Ring, FDDI y Ethernet.
- Las tecnologías «Ethernet».
- El modelo OSI y «Ethernet».
- Tipos de cableado «Ethernet».
- Algoritmo de acceso al medio CSMA/CD.
- Estructura de la trama Ethernet.

Integración de elementos en una red:

- Los medios físicos.
 - Ancho de banda y tasa de transferencia.
 - Los cables metálicos (coaxial, STP y UTP).
 - Factores físicos que afectan a la transmisión.
 - Los cables ópticos; fibra monomodo y fibra multimodo
 - La conexión inalámbrica. Los espectros de onda de microondas y radio. Topologías. Asociación y autenticación en la WLAN.
- Direccionamiento.
 - Dominios de colisión y de «broadcast».

- Direcciones IPv4 y máscaras de red. Las direcciones IPv6.
- Direccionamiento dinámico (DHCP).
- Resolución de direcciones ARP, RARP.
- Adaptadores.
 - Adaptadores alámbricos: Instalación y configuración.
 - Adaptadores inalámbricos: Instalación y configuración.
- Monitorización de la red mediante aplicaciones que usan SNMP.

Configuración y administración de conmutadores:

- Segmentación de la red. Ventajas que presenta.
- Conmutadores y dominios de colisión y «broadcast».
- Segmentación de redes.
- Formas de conexión al conmutador para su configuración.
- Configuración del conmutador. Métodos de acceso.
- Configuración estática y dinámica de la tabla de direcciones MAC.
- Diagnóstico de incidencias del conmutador.
- Las tormentas de broadcast.
- El protocolo Spanning-Tree.

Configuración y administración básica de «routers»:

- Los «routers» en las LAN y en las WAN.
- Componentes del «router».
- Formas de conexión al «router» para su configuración inicial.
- Comandos para configuración del «router».
- Archivos de configuración del «router».
- Comandos para administración del «router».
- Configuración del enrutamiento estático.
- Configuración del servicio DHCP del «router».
- Diagnóstico de incidencias del «router».
- Definición y ubicación de listas de control de acceso (ACLs).
- Zona desmilitarizada.
- Configuración del cortafuegos.

Configuración de redes virtuales:

- El diseño de redes locales a tres capas (núcleo, distribución y acceso).
- Implantación y configuración de redes virtuales.
- Diagnóstico de incidencias en redes virtuales.
- Definición de enlaces troncales en los conmutadores y «routers». El protocolo IEEE802.1Q.
- Protocolos para la administración centralizada de redes virtuales; el protocolo VTP.

Configuración y administración de protocolos dinámicos:

- Protocolos enrutables y protocolos de enrutamiento.
- Protocolos de enrutamiento interior y exterior.
- El enrutamiento sin clase.
- La subdivisión de redes y el uso de máscaras de longitud variable (VLMs).
- El agrupamiento de redes usando CIDR.
- El protocolo RIPv2; comparación con RIPv1.
- Configuración y administración de RIPv1.
- Configuración y administración de RIPv2.
- Diagnóstico de incidencias en RIPv2.
- Los protocolos de enrutamiento estado-enlace.
- Configuración y administración en OSPF.
- Diagnóstico de incidencias en OSPF.

Configuración del acceso a Internet desde una LAN:

- Direccionamiento interno y direccionamiento externo.
- NAT origen y NAT destino.
- NAT estático, dinámico, de sobrecarga (PAT) e inverso.
- Configuración de NAT.
- Diagnóstico de incidencias de NAT.
- Configuración de PAT.
- Diagnóstico de fallos de PAT.
- Introducción a las tecnologías WAN: Frame Relay, RDSI, ADSL.
- Las tecnologías Wifi y Wimax.
- Las tecnologías UMTS y HSPA.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de conectar ordenadores, dispositivos y electrónica de red en una red de área local.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- El diseño de la estructura de una red local, identificando los elementos que deben integrarla.

- El conexionado y configuración de los elementos de la red local.
- La monitorización de la red local.
- La resolución de incidencias físicas y lógicas de la red local.
- La creación de redes virtuales.
- La conexión de la red local a una red de área extensa.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El diseño de redes de área local cableadas, inalámbricas y mixtas.
- La instalación y configuración de la electrónica de red, ordenadores y dispositivos en redes locales cableadas, inalámbricas y mixtas.
- La resolución de incidencias en redes locales cableadas, inalámbricas y mixtas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), h), i), k), ñ) y p) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales b), e), f), g), h), m), n), ñ) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La elección adecuada de los elementos de la red local.
- La interpretación de la documentación técnica de los elementos de la red local.
- La instalación y configuración de los elementos de la red local.
- La elaboración e interpretación de la documentación relativa a la organización de la red local.
- La resolución de problemas surgidos en la explotación de la red local.

Módulo profesional: Fundamentos de Hardware

Código: 0371

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Configura equipos microinformáticos, componentes y periféricos, analizando sus características y relación con el conjunto:
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado y caracterizado los dispositivos que constituyen los bloques funcionales de un equipo microinformático.
 - b) Se ha descrito el papel de los elementos físicos y lógicos que intervienen en el proceso de puesta en marcha de un equipo.
 - c) Se ha analizado la arquitectura general de un equipo y los mecanismos de conexión entre dispositivos.
 - d) Se han establecido los parámetros de configuración (hardware y software) de un equipo microinformático con las utilidades específicas.
 - e) Se han ejecutado utilidades de chequeo y diagnóstico para evaluar las prestaciones de un equipo.
 - f) Se han identificado averías y sus causas.
 - g) Se han clasificado los dispositivos periféricos y sus mecanismos de comunicación.
 - h) Se han utilizado protocolos estándar de comunicación inalámbrica entre dispositivos.
2. Instala software de propósito general evaluando sus posibilidades y entornos de aplicación.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han catalogado los tipos de software según su licencia, distribución y propósito.
 - b) Se han analizado las necesidades específicas de software asociadas al uso de sistemas informáticos en diferentes entornos productivos.
 - c) Se han instalado y evaluado utilidades para la gestión de archivos, recuperación de datos, mantenimiento y optimización del sistema.
 - d) Se han instalado y evaluado utilidades de seguridad básica.
 - e) Se ha instalado y evaluado software ofimático y de utilidad general.
 - f) Se ha consultado la documentación y las ayudas interactivas.
 - g) Se ha verificado la repercusión de la eliminación, modificación y/o actualización de las utilidades instaladas en el sistema.
 - h) Se han probado y comparado aplicaciones portables y no portables.
 - i) Se han realizado inventarios del software instalado y las características de su licencia.
3. Ejecuta procedimientos para recuperar el software base de un equipo, analizándolos y utilizando imágenes almacenadas en memoria auxiliar.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los soportes de memoria auxiliar adecuados para el almacenaje y restauración de imágenes de software.
 - b) Se ha reconocido la diferencia entre una instalación estándar y una preinstalación o imagen de software.
 - c) Se han identificado y probado las distintas secuencias de arranque configurables en un equipo.
 - d) Se han utilizado herramientas para el particionado de discos.
 - e) Se han empleado herramientas para la clonación de discos en la red.
 - f) Se han empleado distintas utilidades y soportes para realizar imágenes.
 - g) Se han restaurado imágenes desde distintas ubicaciones.

4. Opera con el hardware específico de centros de proceso de datos (CPD), analizando sus características.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han reconocido las diferencias entre las configuraciones hardware de tipo personal y empresarial.
 - b) Se han analizado entornos que requieren implantar soluciones hardware específicas.
 - c) Se han detallado componentes hardware específicos para soluciones empresariales.
 - d) Se han analizado los requerimientos básicos de seguridad física, organización y condiciones ambientales de un CPD.
 - e) Se han implantado sistemas de alimentación ininterrumpida y estabilizadores de tensión.
 - f) Se han manipulado correctamente dispositivos hardware para almacenamiento y alimentación con conexión en caliente.
 - g) Se han documentado procedimientos, incidencias y parámetros utilizados en la instalación y configuración de dispositivos hardware.
 - h) Se han utilizado herramientas de inventariado, registrando las características de los dispositivos hardware.
 - i) Se ha clasificado y organizado la documentación técnica, controladores, utilidades y accesorios del hardware.

5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
 - b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
 - c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales y herramientas, entre otras.
 - d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, y pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular e indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y mantenimiento.
 - e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
 - f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
 - g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
 - h) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Contenidos:

Introducción a la arquitectura de ordenadores:

- Esquema y estructura de un ordenador.
- Elementos funcionales y subsistemas.
- Composición de un sistema informático:
 - La unidad central de proceso: Componentes, estructura y esquema de funcionamiento.
 - La memoria: Funciones, características, tipos y direccionamiento.
 - El subsistema de E/S: Componentes y funciones.
 - Tipos de arquitecturas de bus: Características y funcionamiento de un sistema en bus.
 - Interfaces: Tipos y características.
- Componentes de integración para el ensamblaje de equipos informáticos:
 - Chasis, fuentes de alimentación y sistemas de refrigeración.
 - Placas base, procesadores, chipsets y memorias.
 - Comparativa de las arquitecturas vigentes.
 - Dispositivos de almacenamiento externo. Controladoras.
 - IDE, SATA, SCSI, SAS...
 - Discos en RAID. Configuración y administración del RAID.
 - Periféricos. Tarjetas de expansión. Adaptadores para la conexión de dispositivos.
 - Mecanismos y técnicas de interconexión: Serie, paralelo, USB, FireWire...
 - Secuencia de arranque de un equipo. Posibilidades.
 - La BIOS del sistema. Configuración de la BIOS.
 - Instalación y configuración de dispositivos.
 - Ensamblado y manipulación de dispositivos y equipos.
 - Comprobación de conexiones.
 - Herramientas y aparatos de medida.
 - Normas de seguridad.
- Configuración y verificación de equipos.
- Software empotrado de configuración de un equipo.
- Verificaciones en la instalación/sustitución de componentes.
- Chequeo y diagnóstico. Test de memoria, de discos y otros dispositivos.
- Herramientas de monitorización del equipo.
- Tests de rendimiento del equipo.
- Técnicas de conexión y comunicación.
- Comunicaciones entre sistemas informáticos.
- Protocolos de comunicación inalámbrica entre dispositivos. Dispositivos de interconexión.
- Hardware de conexión a redes locales.
- Dispositivos de cableado y conexión en redes locales. Tarjetas y cableado de la red.

Software de utilidad y propósito general para un sistema informático:

- Entornos operativos.
- Tipos de aplicaciones.
- Licencias de software.
- Componentes de las aplicaciones.
- Instalación y prueba de aplicaciones.
- Necesidades de los entornos de explotación.
- Requerimiento de las aplicaciones.
- Procedimientos de instalación y configuración de aplicaciones.
- Mantenimiento y actualización de las aplicaciones.
- Las aplicaciones portables.
- Comparación de aplicaciones. Evaluación y rendimiento.
- Inventario de software instalado.
- Software de propósito general:
 - Ofimática y documentación electrónica.
 - Imagen, diseño y multimedia.
 - Sonido y vídeo.
 - Programación. Compiladores. Entornos de desarrollo.
 - Educación.
 - Hogar y ocio.
 - Productividad y negocios.
 - Clientes para servicios de Internet.
 - Software a medida.
 - Otras categorías de interés.
- Utilidades:
 - Compresores.
 - Monitorización y optimización del sistema.
 - Grabación.
 - Mantenimiento.
 - Gestión de ficheros y recuperación de datos. Recuperación del sistema de archivos.
 - Gestión de discos. Fragmentación y particionado.
 - Seguridad del sistema.
 - Antivirus, antiespías, cortafuegos y otros.
 - Codificadores y conversores multimedia.
 - Otras utilidades de interés vigentes en el momento actual.

Creación de imágenes de software. Respaldo del software base de un sistema:

- Particionado de discos. Herramientas.
- Imágenes de respaldo. Soporte de almacenamiento de imágenes.
- Opciones de arranque de un sistema. Dispositivos arrancables.
- Creación de imágenes. Herramientas.
- Gestión de imágenes en la red local.
- Recuperación de imágenes.
- Clonación de discos en la red. Herramientas.

Hardware en centros de proceso de datos (CPD):

- Arquitecturas de ordenadores personales, sistemas departamentales y grandes ordenadores.
- El entorno empresarial.
- Evolución actual y tendencias en dispositivos hardware.
- Estructura de un CPD. Organización.
- Hardware de la red del CPD: Pasarelas, routers, conmutadores, etc. Redes de almacenamiento y redes virtuales.
- Condiciones ambientales. Control de temperatura y humedad.
- Seguridad física. Riesgos potenciales en un CPD. Protección del hardware.
- Componentes específicos en soluciones empresariales:
 - Bastidores o «racks».
 - Dispositivos de conexión en caliente.
 - Discos. Redundancia de discos.
 - Unidades de almacenamiento para backups: Cintas, discos externos, dvd, otras.
 - Fuentes de alimentación.
 - Control remoto.
 - Servidores de archivos.
 - SAIS y estabilizadores de tensión.
 - Alimentación monitorizada.
 - Sistemas NAS. Arrays de discos. Discos SAS.
- Arquitecturas de alta disponibilidad.
- Inventariado del hardware.
- Herramientas para el inventariado hardware de un sistema informático.
- Inventariado automático o desatendido.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Identificación de riesgos.

- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar funciones de mantenimiento de sistemas en entornos personales y asociados a periféricos comunes. Además servirá para adquirir una visión global y actualizada del funcionamiento, la estructura, la organización, el hardware específico y el papel del administrador de sistemas de un centro de proceso de datos.

Las funciones de mantenimiento de sistemas incluyen aspectos como:

- El conocimiento y la correcta manipulación de los elementos que forman el componente físico y lógico de los equipos.
- El chequeo y monitorización de equipos, a nivel físico y lógico.
- La organización e inventariado de los recursos físicos y lógicos de un sistema.
- El diagnóstico y resolución de averías.
- La puesta en marcha y mantenimiento de periféricos.
- La constante adaptación a los cambios e innovaciones en este ámbito.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Mantenimiento de equipos. Hardware y software.
- Puesta en marcha y mantenimiento de periféricos.
- Departamentos técnicos, comerciales y técnico-comerciales especializados en equipos informáticos y periféricos.
- Departamentos técnicos, comerciales y técnico-comerciales especializados en aplicaciones.
- Personal técnico en centros de proceso de datos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), k), m), ñ), p) y q) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales e), f), j), m), n), ñ), o), p), r) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La identificación de los elementos que forman el componente físico de los equipos informáticos.
- La interpretación de la documentación técnica de estos elementos, para garantizar su correcta manipulación y uso.
- El chequeo, diagnóstico y monitorización de equipos.
- El diagnóstico planificado de equipos con problemas o averiados.
- La elaboración y/o interpretación de inventarios.
- El análisis comparativo de software de propósito general y utilidades.
- El análisis de la aplicación de las tecnologías de la información en diferentes entornos productivos, y la caracterización de dichos entornos.
- El fomento de pautas de comportamiento a nivel profesional y personal específicas de un centro de proceso de datos.
- El conocimiento de los roles y tareas en un centro de proceso de datos.
- La monitorización de dispositivos hardware con herramientas específicas.
- El cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- El fomento de una visión global y actualizada del sector, así como el reconocimiento de nuevas tendencias y soluciones específicas en la administración de sistemas.

Módulo profesional: Gestión de Bases de Datos

Código: 0372

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce los elementos de las bases de datos analizando sus funciones y valorando la utilidad de sistemas gestores.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han analizado los distintos sistemas lógicos de almacenamiento y sus funciones.
 - b) Se han identificado los distintos tipos de bases de datos según el modelo de datos utilizado.
 - c) Se han identificado los distintos tipos de bases de datos en función de la ubicación de la información.
 - d) Se ha reconocido la utilidad de un sistema gestor de bases de datos.
 - e) Se ha descrito la función de cada uno de los elementos de un sistema gestor de bases de datos.
 - f) Se han clasificado los sistemas gestores de bases de datos.
2. Diseña modelos lógicos normalizados interpretando diagramas entidad/relación.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha identificado el significado de la simbología propia de los diagramas entidad/relación.
 - b) Se han diseñado modelos de datos para sistemas de Información expresados en diagramas entidad/relación.
 - c) Se han utilizado herramientas gráficas para representar el diseño lógico.



- d) Se han identificado las tablas del diseño lógico.
 - e) Se han identificado los campos que forman parte de las tablas del diseño lógico.
 - f) Se han identificado las relaciones entre las tablas del diseño lógico.
 - g) Se han definido los campos clave.
 - h) Se han aplicado las reglas de integridad.
 - i) Se han aplicado las reglas de normalización hasta un nivel adecuado.
 - j) Se han identificado y documentado las restricciones que no pueden plasmarse en el diseño lógico.
3. Realiza el diseño físico de bases de datos utilizando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de definición de datos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han definido las estructuras físicas de almacenamiento.
 - b) Se han creado tablas.
 - c) Se han seleccionado los tipos de datos adecuados.
 - d) Se han definido los campos clave en las tablas.
 - e) Se han implantado todas las restricciones reflejadas en el diseño lógico.
 - f) Se ha verificado mediante un conjunto de datos de prueba que la implementación se ajusta al modelo.
 - g) Se han utilizado asistentes y herramientas gráficas.
 - h) Se ha utilizado el lenguaje de definición de datos.
 - i) Se ha definido y documentado el diccionario de datos.
 - j) Se ha validado y verificado la consistencia de los datos.
4. Consulta la información almacenada manejando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las herramientas y sentencias para realizar consultas.
 - b) Se han realizado consultas simples sobre una tabla.
 - c) Se han realizado consultas que generan valores de resumen.
 - d) Se han realizado consultas sobre el contenido de varias tablas mediante composiciones internas.
 - e) Se han realizado consultas sobre el contenido de varias tablas mediante composiciones externas.
 - f) Se han realizado consultas con subconsultas.
 - g) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones válidas para llevar a cabo una consulta determinada.
 - h) Se han diseñado módulos software (procedimientos y funciones) que simplifican consultas.
5. Modifica la información almacenada utilizando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las herramientas y sentencias para modificar el contenido de la base de datos.
 - b) Se han insertado, borrado y actualizado datos en las tablas.
 - c) Se ha incluido en una tabla la información resultante de la ejecución de una consulta.
 - d) Se han adoptado medidas para mantener la integridad y consistencia de la información.
 - e) Se han diseñado guiones de sentencias y módulos para llevar a cabo tareas complejas, incluyendo la utilización de cursores.
 - f) Se ha reconocido el funcionamiento de las transacciones.
 - g) Se han anulado parcial o totalmente los cambios producidos por una transacción.
 - h) Se han identificado los efectos de las distintas políticas de bloqueo de registros.
6. Ejecuta tareas de aseguramiento de la información, analizándolas y aplicando mecanismos de salvaguarda y transferencia.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado herramientas gráficas y en línea de comandos para la administración de copias de seguridad.
 - b) Se han realizado copias de seguridad.
 - c) Se han restaurado copias de seguridad.
 - d) Se han identificado las herramientas para importar y exportar datos.
 - e) Se han exportado datos a diversos formatos.
 - f) Se han importado datos con distintos formatos.
 - g) Se ha interpretado correctamente la información suministrada por los mensajes de error y los ficheros de registro.
 - h) Se ha transferido información entre sistemas gestores.

Contenidos:

Sistemas de almacenamiento de la información:

- Ficheros (planos, indexados y acceso directo, entre otros).
- Bases de datos. Conceptos, usos y tipos según el modelo de datos, la ubicación de la información.
- Motores de almacenamiento.
- Otros sistemas de almacenamiento (xml, servicios de directorios,...)
- Sistemas de información. Sistemas de información empresarial.
- Sistemas gestores de base de datos: Funciones, componentes y tipos.

Diseño lógico de bases de datos:

- Modelo de datos.
- Modelo lógico de la base de datos. Metodología.
- La representación del problema: Los diagramas E/R entidades y relaciones. Cardinalidad. Debilidad.
- El modelo E/R ampliado.
- El modelo relacional: Terminología del modelo relacional. Características de una relación. Claves primarias y claves ajenas. Álgebra relacional. Cálculo relacional.
- Paso del diagrama E/R al modelo relacional.
- Integridad del modelo relacional. Reglas.
- Normalización. Dependencias funcionales. Formas normales. Justificación de la desnormalización.
- Documentación de las restricciones no plasmadas en el diseño lógico.
- El modelo orientado a objetos: Conceptos básicos del modelo orientado a objeto. Diagramas de clases y de objetos.

Diseño físico de bases de datos:

- Herramientas gráficas proporcionadas por el sistema gestor para la implementación de la base de datos.
- El lenguaje de definición de datos.
- Creación, modificación y eliminación de bases de datos.
- Creación, modificación y eliminación de tablas. Tipos de datos.
- Campos clave.
- Implementación de restricciones.
- Verificación de la implementación realizada.
- Documentación del diccionario de datos.

Realización de consultas:

- Herramientas gráficas proporcionadas por el sistema gestor para la realización de consultas.
- La sentencia SELECT.
- Consultas simples.
- Selección y ordenación de registros. Tratamiento de valores nulos.
- Consultas de resumen. Agrupamiento de registros.
- Consultas sobre varias tablas.
- Unión de consultas.
- Composiciones internas y externas.
- Subconsultas.

Edición de los datos:

- Herramientas gráficas proporcionadas por el sistema gestor para la edición de la información.
- Las sentencias INSERT, DELETE y UPDATE.
- Subconsultas y combinaciones en órdenes de edición.
- Transacciones. Sentencias de procesamiento de transacciones.
- Acceso simultáneo a los datos: Políticas de bloqueo.
- Integridad y consistencia de la información.

Construcción de guiones:

- Introducción. Lenguaje de programación.
- Tipos de datos, identificadores, variables.
- Operadores. Estructuras de control.
- Cursores.
- Estructuras funcionales: Módulos, procedimientos, funciones, disparadores, paquetes.
- Funciones de librerías básicas disponibles.

Gestión de la seguridad de los datos:

- Recuperación de fallos: Principales fallos en una base de datos. Herramientas del SGBD para la recuperación ante fallos.
- Copias de seguridad. Tipos. Planificación.
- Herramientas gráficas y utilidades proporcionadas por el sistema gestor para la realización y recuperación de copias de seguridad.
- Sentencias para la realización y recuperación de copias de seguridad. Comandos relacionados.
- Herramientas gráficas y utilidades para importación y exportación de datos.
- Importación de datos desde diferentes formatos.
- Exportación de datos a diversos formatos.
- Mensajes de error y ficheros de registro. Análisis e interpretación.
- Herramientas de verificación de integridad de la base de datos.
- Migración de datos entre sistemas gestores.
- Documentar las medidas y políticas de seguridad.

Orientaciones pedagógica:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de gestor de bases de datos.

La gestión de bases de datos incluye aspectos como:

- La planificación y realización del diseño físico de una base de datos.

- La inserción y manipulación de datos.
- La planificación y realización de consultas.
- La planificación y ejecución de importaciones, exportaciones y migraciones de datos.
- La planificación y aplicación de medidas de aseguramiento de la información.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La implantación de bases de datos.
- La gestión de la información almacenada en bases de datos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e) y m) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales c), d) y m) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La interpretación de diseños lógicos de bases de datos.
- La realización del diseño físico de una base de datos a partir de un diseño lógico.
- La implementación de bases de datos.
- La realización de operaciones con datos almacenados.
- La importación y exportación de datos.
- El aseguramiento de la información.

Módulo profesional: Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información

Código: 0373

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las características generales de los lenguajes de marcas.
 - b) Se han reconocido las ventajas que proporcionan en el tratamiento de la información.
 - c) Se han clasificado los lenguajes de marcas e identificado los más relevantes.
 - d) Se han diferenciado sus ámbitos de aplicación.
 - e) Se ha reconocido la necesidad y los ámbitos específicos de aplicación de un lenguaje de marcas de propósito general.
 - f) Se han analizado las características propias del lenguaje XML.
 - g) Se ha identificado la estructura de un documento XML y sus reglas sintácticas.
 - h) Se ha contrastado la necesidad de crear documentos XML bien formados y la influencia en su procesamiento.
 - i) Se han identificado las ventajas que aportan los espacios de nombres.
 - j) Se han reconocido las ventajas que se proporciona la seguridad en los lenguajes de marcas.
2. Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han analizado los diferentes estándares existentes.
 - b) Se ha analizado y justificado la evolución que se ha seguido hasta la actualidad.
 - c) Se han identificado y clasificado los lenguajes de marcas relacionados con la web y sus diferentes versiones.
 - d) Se ha analizado la estructura de un documento HTML e identificado las secciones que lo componen.
 - e) Se ha reconocido la funcionalidad de las principales etiquetas y atributos del lenguaje HTML.
 - f) Se han establecido las semejanzas y diferencias entre los lenguajes HTML y XHTML.
 - g) Se ha reconocido la utilidad de XHTML en los sistemas de gestión de información.
 - h) Se han utilizado herramientas en la creación documentos web.
 - i) Se han identificado las ventajas que aporta la utilización de hojas de estilo.
 - j) Se han aplicado hojas de estilo.
 - k) Se han aplicado herramientas de validación del código.
 - l) Se han aplicado criterios de accesibilidad y usabilidad.
3. Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las ventajas que aporta la sindicación de contenidos en la gestión y transmisión de la información.
 - b) Se han definido sus ámbitos de aplicación.
 - c) Se han analizado las tecnologías en que se basa la sindicación de contenidos.
 - d) Se ha identificado la estructura y la sintaxis de un canal de contenidos.
 - e) Se han creado y validado canales de contenidos.
 - f) Se ha comprobado la funcionalidad y el acceso a los canales.
 - g) Se han utilizado herramientas específicas como agregadores y directorios de canales.
4. Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.
 - Criterios de evaluación:



- a) Se ha establecido la necesidad de describir la información transmitida en los documentos XML y sus reglas.
 - b) Se han identificado las tecnologías relacionadas con la definición de documentos XML.
 - c) Se ha analizado la estructura y sintaxis específica utilizada en la descripción.
 - d) Se han creado descripciones de documentos XML.
 - e) Se han utilizado descripciones en la elaboración y validación de documentos XML.
 - f) Se han asociado las descripciones con los documentos.
 - g) Se han utilizado herramientas específicas.
 - h) Se han documentado las descripciones.
5. Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha justificado la evolución de los DTDs hacia los documentos XML.
 - b) Se ha identificado la necesidad de la conversión de documentos XML.
 - c) Se han establecido ámbitos de aplicación.
 - d) Se han analizado las tecnologías implicadas y su modo de funcionamiento.
 - e) Se ha descrito la sintaxis específica utilizada en la conversión y adaptación de documentos XML.
 - f) Se han creado especificaciones de conversión.
 - g) Se han identificado y caracterizado herramientas específicas relacionadas con la conversión de documentos XML.
 - h) Se han realizado conversiones con distintos formatos de salida.
 - i) Se han documentado y depurado las especificaciones de conversión.
6. Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los principales métodos de almacenamiento de la información usada en documentos XML.
 - b) Se han identificado los inconvenientes de almacenar información en formato XML.
 - c) Se han establecido tecnologías eficientes de almacenamiento de información en función de sus características.
 - d) Se han utilizado sistemas gestores de bases de datos relacionales en el almacenamiento de información en formato XML.
 - e) Se han utilizado técnicas específicas para crear documentos XML a partir de información almacenada en bases de datos relacionales.
 - f) Se han identificado las características de los sistemas gestores de bases de datos nativas XML.
 - g) Se han instalado y analizado sistemas gestores de bases de datos nativas XML.
 - h) Se han utilizado técnicas para gestionar la información almacenada en bases de datos nativas XML.
 - i) Se han identificado lenguajes y herramientas para el tratamiento y almacenamiento de información y su inclusión en documentos XML.
 - j) Se han utilizado técnicas de transformación de los documentos XML.
 - k) Se han utilizado técnicas para gestionar la información a través de dispositivos móviles.
 - l) Se han verificado y depurado los resultados obtenidos.
7. Trabaja con sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han reconocido las ventajas de los sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales.
 - b) Se han evaluado las características de las principales aplicaciones de gestión empresarial.
 - c) Se han instalado aplicaciones de gestión empresarial.
 - d) Se han configurado y adaptado las aplicaciones.
 - e) Se ha establecido y verificado el acceso seguro a la información.
 - f) Se han generado informes.
 - g) Se han realizado tareas de integración con aplicaciones ofimáticas.
 - h) Se han realizado procedimientos de extracción de información para su tratamiento e incorporación a diversos sistemas.
 - i) Se han realizado tareas de asistencia y resolución de incidencias.
 - j) Se han elaborado documentos relativos a la explotación de la aplicación.

Contenidos:

Reconocimiento de las características de lenguajes de marcas:

- SGML.
- Características comunes.
- Identificación de ámbitos de aplicación.
- Clasificación.
- XML: Estructura y sintaxis.
- Etiquetas.
- Herramientas de edición.
- Elaboración de documentos XML bien formados.
- Utilización de espacios de nombres en XML.
- Seguridad XML.
- Firma digital.
- Encriptación.

Utilización de lenguajes de marcas en entornos web:

- Estándares W3c/ SOAP.
- HTML.
- Navegadores. Evolución.
- Estructura de una página web.
- Metadatos.
- Semántica de los elementos.
- Identificación de etiquetas y atributos de HTML.
- XHTML: Diferencias sintácticas y estructurales con HTML.
- Ventajas del XHTML sobre HTML.
- Versiones de HTML y de XHTML.
- Herramientas de diseño web.
- Hojas de estilo.
- Herramientas de validación del código para estándares.
- Agentes de usuario: Accesibilidad, acceso móvil, lectores de pantalla, braille, indexadores, entre otras.

Aplicación de los lenguajes de marcas a la sindicación de contenidos:

- Sindicación de contenidos (RSS).
- Ventajas de los datos estructurados abiertos.
- Ámbitos de aplicación.
- Estructura de los canales de contenidos.
- Tecnologías de creación de canales de contenidos.
- Validación.
- Utilización de herramientas.
- Directorios de canales de contenidos.
- Agregación.

Definición de esquemas y vocabularios en XML:

- Definición de Tipo de Documento (DTDs).
- Definición de la estructura y sintaxis de documentos XML.
- Utilización de métodos de definición de documentos XML.
- Creación de descripciones.
- Asociación con documentos XML.
- Validación.
- Herramientas de creación y validación.
- Documentación de especificaciones.

Conversión y adaptación de documentos XML:

- Técnicas de transformación de documentos XML.
- Transformación de documentos XML mediante GRDDL (XSTL).
- Formatos de salida (XSL y XSL-FO).
- Ámbitos de aplicación.
- Extensión a docbook.
- Descripción de la estructura y de la sintaxis.
- Utilización de plantillas.
- Acceso móvil (Cc/ PP).
- Utilización de herramientas de procesamiento.
- Verificación del resultado.
- Depuración.
- Elaboración de documentación.

Almacenamiento de información:

- Sistemas de almacenamiento de información.
- Inserción y extracción de información en XML.
- Técnicas de búsqueda de información en documentos XML.
- Lenguajes de consulta y manipulación.
- Almacenamiento XML nativo.
- Herramientas de tratamiento y almacenamiento de información en formato XML.

Sistemas de gestión empresarial:

- Arquitecturas Orientadas a Servicios (SOA).
- Instalación.
- Identificación de los flujos de información.
- Adaptación y configuración.
- Integración de módulos.
- Elaboración de informes.
- Planificación, implantación y verificación de la seguridad.
- Integración con aplicaciones ofimáticas.
- Exportación de información.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de gestión y explotación de sistemas de información.

La gestión y explotación de sistemas de información incluye aspectos como:

- La utilización de lenguajes de marcado en el tratamiento y transmisión de la información.
- La publicación y difusión de información mediante tecnologías de sindicación de contenidos.
- La caracterización de la información transmitida y almacenada.
- La adaptación de la información a las tecnologías utilizadas en su presentación, transmisión y almacenamiento.
- El almacenamiento y recuperación de la información.
- La implantación y adaptación de sistemas de gestión empresarial.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El almacenamiento y transmisión de la información.
- La utilización de tecnologías web para la publicación y difusión de información.
- La explotación de sistemas empresariales de gestión de información.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e) y r) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales b) y c) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La caracterización y transmisión de la información utilizando lenguajes de marcado.
- La publicación y difusión de información en la web.
- La utilización de técnicas de transformación y adaptación de la información.
- El almacenamiento de la información.
- La gestión de información en sistemas específicos orientados a entornos empresariales.

Módulo profesional: Administración de Sistemas Operativos

Código: 0374

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Administra el servicio de directorio interpretando especificaciones e integrándolo en una red.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado la función, los elementos y las estructuras lógicas del servicio de directorio.
 - b) Se ha determinado y creado el esquema del servicio de directorio.
 - c) Se ha realizado la instalación del servicio de directorio en el servidor.
 - d) Se ha realizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
 - e) Se ha integrado el servicio de directorio con otros servicios.
 - f) Se han aplicado filtros de búsqueda en el servicio de directorio.
 - g) Se ha utilizado el servicio de directorio como mecanismo de acreditación centralizada de los usuarios en una red.
 - h) Se ha realizado la configuración del cliente para su integración en el servicio de directorio.
 - i) Se han utilizado herramientas gráficas y comandos para la administración del servicio de directorio.
 - j) Se ha documentado la estructura e implantación del servicio de directorio.
2. Administra procesos del sistema describiéndolos y aplicando criterios de seguridad y eficiencia.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito el concepto de proceso del sistema, tipos, estados y ciclo de vida.
 - b) Se han utilizado interrupciones y excepciones para describir los eventos internos del procesador.
 - c) Se ha diferenciado entre proceso, hilo y trabajo.
 - d) Se han realizado tareas de creación, manipulación y terminación de procesos.
 - e) Se ha utilizado el sistema de archivos como medio lógico para el registro e identificación de los procesos del sistema.
 - f) Se han utilizado herramientas gráficas y comandos para el control y seguimiento de los procesos del sistema.
 - g) Se ha comprobado la secuencia de arranque del sistema, los procesos implicados y la relación entre ellos.
 - h) Se han tomado medidas de seguridad ante la aparición de procesos no identificados.
 - i) Se han documentado los procesos habituales del sistema, su función y relación entre ellos.
3. Gestiona la automatización de tareas del sistema, aplicando criterios de eficiencia y utilizando comandos y herramientas gráficas.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito las ventajas de la automatización de las tareas repetitivas en el sistema.
 - b) Se han utilizado los comandos del sistema para la planificación de tareas.
 - c) Se han establecido restricciones de seguridad.
 - d) Se han realizado planificaciones de tareas repetitivas o puntuales relacionadas con la administración del sistema.
 - e) Se ha automatizado la administración de cuentas.



- f) Se han instalado y configurado herramientas gráficas para la planificación de tareas.
 - g) Se han utilizado herramientas gráficas para la planificación de tareas.
 - h) Se han documentado los procesos programados como tareas automáticas.
4. Administra de forma remota el sistema operativo en red valorando su importancia y aplicando criterios de seguridad.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
 - b) Se ha diferenciado entre los servicios orientados a sesión y los no orientados a sesión.
 - c) Se han utilizado herramientas de administración remota suministradas por el propio sistema operativo.
 - d) Se han instalado servicios de acceso y administración remota.
 - e) Se han utilizado comandos y herramientas gráficas para gestionar los servicios de acceso y administración remota.
 - f) Se han creado cuentas de usuario para el acceso remoto.
 - g) Se han realizado pruebas de acceso y administración remota entre sistemas heterogéneos.
 - h) Se han utilizado mecanismos de encriptación de la información transferida.
 - i) Se han documentado los procesos y servicios del sistema administrados de forma remota.
5. Administra servidores de impresión describiendo sus funciones e integrándolos en una red.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha descrito la funcionalidad de los sistemas y servidores de impresión.
 - b) Se han identificado los puertos y los protocolos utilizados.
 - c) Se han utilizado las herramientas para la gestión de impresoras integradas en el sistema operativo.
 - d) Se ha instalado y configurado un servidor de impresión en entorno web.
 - e) Se han creado y clasificado impresoras lógicas.
 - f) Se han creado grupos de impresión.
 - g) Se han gestionado impresoras y colas de trabajos mediante comandos y herramientas gráficas.
 - h) Se han compartido impresoras en red entre sistemas operativos diferentes.
 - i) Se ha documentado la configuración del servidor de impresión y de las impresoras creadas.
6. Integra sistemas operativos libres y propietarios, justificando y garantizando su interoperabilidad.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
 - b) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
 - c) Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
 - d) Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
 - e) Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
 - f) Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.
 - g) Se ha trabajado en grupo para acceder a sistemas de archivos e impresoras en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
 - h) Se ha documentado la configuración de los servicios instalados.
7. Utiliza lenguajes de guiones en sistemas operativos, describiendo su aplicación y administrando servicios del sistema operativo.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han utilizado y combinado las estructuras del lenguaje para crear guiones.
 - b) Se han utilizado herramientas para depurar errores sintácticos y de ejecución.
 - c) Se han interpretado guiones de configuración del sistema operativo.
 - d) Se han realizado cambios y adaptaciones de guiones del sistema.
 - e) Se han creado y probado guiones de administración de servicios.
 - f) Se han creado y probado guiones de automatización de tareas.
 - g) Se han implantado guiones en sistemas libres y propietarios.
 - h) Se han consultado y utilizado librerías de funciones.
 - i) Se han documentado los guiones creados.

Contenidos:

Administración de servicio de directorio:

- Servicio de directorio. Definición, elementos y nomenclatura. LDAP.
- Esquema del servicio de directorio.
- Funciones del servicio directorio.
- Controladores de dominio.
- Instalación y configuración del servicio de nombres.
- Instalación, configuración y personalización del servicio de directorio.
- Creación de dominios.
- Objetos que administra un dominio: Usuarios globales, grupos y equipos entre otros.
- Búsqueda de objetos del dominio. Herramientas.
- Integración del servicio de directorio con otros servicios.
- Configuración y autenticación de clientes sobre el servicio de directorio.
- Relaciones de confianza entre dominios.



- Herramientas gráficas de administración del servicio de directorio.
- Comandos para la administración del servicio de directorio.
- Integración del servicio de directorio con otros servicios.

Administración de procesos del sistema:

- Procesos. Tipos. Estados. Estructura.
- Hilos de ejecución.
- Transiciones de estados. Comandos para la gestión de procesos.
- Prioridades. Cambio de prioridad de ejecución.
- Interrupciones. Excepciones.
- Identificación de los procesos del sistema.
- Gestión de los procesos del sistema. Línea de orden. Entorno gráfico.
- Secuencia de arranque del sistema. Demonios. El registro de inicio.
- Niveles de ejecución del sistema. Cambio entre niveles.
- Eliminación de procesos no identificados en el sistema.

Información del sistema:

- Estructura de directorios.
- Búsqueda de información del sistema. Órdenes. Herramientas gráficas.
- Sistema de archivos virtual.

Automatización de tareas:

- El planificador de tareas del sistema. Ventajas.
- Tareas de usuario y del sistema.
- Creación, modificación y eliminación de tareas del planificador.
- Herramientas de gestión del planificador.

Instalación, configuración y uso de servicios de acceso y administración remota:

- Terminales en modo texto. Terminales gráficas.
- Escritorio remoto.
- Protocolos de acceso remoto y puertos implicados.
- Servicios de acceso remoto del propio sistema operativo.
- Aplicaciones de terceros para el acceso remoto.
- Usuarios de acceso remoto.
- Conexiones remotas seguras. Encriptación del tráfico.
- Herramientas gráficas externas para la administración remota.
- Carga remota del Sistema Operativo
- Acceso remoto entre sistemas operativos heterogéneos. Posibilidades.
- Comprobación de la seguridad del sistema.

Administración de servidores de impresión:

- Puertos y protocolos de impresión.
- Tipos de impresoras para el trabajo en red.
- Sistemas de impresión.
- Órdenes para la gestión de impresoras y trabajos.
- Servidores de impresión. Impresión en el entorno web.
- Instalación del servicio de impresión. Manejo del servicio.
- Interfaz gráfica para la administración del servidor.
- Incorporación y administración de impresoras al servicio.
- Usuarios y grupos de acceso a la impresión.
- Cuotas y tiempos de acceso a la impresión.
- Acceso al servidor de impresión desde distintos sistemas operativos.

Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios:

- Descripción de escenarios heterogéneos.
- Protocolos de red comunes. Configuración y verificación de la conectividad en un entorno heterogéneo.
- Instalación, configuración y uso de servicios de red para compartir recursos.
- Configuración de recursos compartidos en red.
- Administración de máquinas y usuarios con acceso a recursos compartidos.
- Seguridad de los recursos compartidos en red.
- Utilización de redes heterogéneas. Acceso a los recursos compartidos desde diferentes sistemas operativos.
- Instalación de software multiplataforma. Intercambio de ficheros.

Lenguajes de «scripting» en sistemas operativos libres y propietarios:

- El Shell como lenguaje de «scripting». Tipos de «shells». Características.
- Estructuras del lenguaje. Funciones.
- Creación y depuración de «scripts».
- Interpretación de «scripts» del sistema. Adaptaciones.
- Utilización de extensiones de comandos para tareas de administración.
- Personalización y creación de extensiones de comandos específicos.
- «Scripts» para la administración de cuentas de usuario, procesos y servicios del sistema operativo.
- «Scripts» para la automatización de tareas en el sistema.
- Entorno gráfico en los «scripts» del «shell». Diálogos gráficos de interacción con el usuario.



Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las tareas de administración de sistemas operativos.

La administración de sistemas operativos incluye aspectos como:

- La administración del servicio de directorio.
- El control y seguimiento de los procesos del sistema.
- La gestión de la automatización de tareas del sistema.
- La administración de forma remota del sistema operativo en red.
- La administración de servidores de impresión.
- La realización de tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios.
- La utilización de lenguajes de «scripting» en sistemas operativos libres y propietarios para la administración de servicios del sistema operativo.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La gestión de servicios proporcionados por el sistema operativo.
- La gestión centralizada de usuarios y grupos en entornos cliente-servidor.
- La programación básica de sistemas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), n), ñ), o) y q) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales a), l), m), n), ñ), o), q), r) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La instalación y administración del servicio de directorios.
- La automatización de tareas del sistema y el control de procesos del sistema.
- La administración remota del sistema.
- La utilización de escenarios heterogéneos compartiendo recursos.
- La programación básica de sistemas.

Módulo profesional: Servicios de Red e Internet

Código: 0375

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Administra servicios de resolución de nombres, analizándolos y garantizando la seguridad del servicio.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.
 - b) Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.
 - c) Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
 - d) Se han instalado y configurado servicios jerárquicos de resolución de nombres.
 - e) Se ha preparado el servicio para reenviar consultas de recursos externos a otro servidor de nombres.
 - f) Se ha preparado el servicio para almacenar y distribuir las respuestas procedentes de otros servidores.
 - g) Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.
 - h) Se han implementado soluciones de servidores de nombres en direcciones «ip» dinámicas.
 - i) Se han realizado transferencias de zona entre dos o más servidores.
 - j) Se han documentado los procedimientos de instalación y configuración.
2. Administra servicios de configuración automática, identificándolos y verificando la correcta asignación de los parámetros.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han reconocido los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red y las ventajas que proporcionan.
 - b) Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.
 - c) Se han instalado servidores de configuración de los parámetros de red.
 - d) Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los equipos de una red local.
 - e) Se han configurado asignaciones estáticas y dinámicas.
 - f) Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.
 - g) Se han documentado los procedimientos realizados.
3. Administra servidores web aplicando criterios de configuración y asegurando el funcionamiento del servicio.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.
 - b) Se han instalado y configurado servidores web.
 - c) Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.
 - d) Se han creado y configurado sitios virtuales.
 - e) Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.
 - f) Se han obtenido e instalado certificados digitales.



- g) Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.
 - h) Se han realizado pruebas de monitorización del servicio.
 - i) Se han analizado los registros del servicio para la elaboración de estadísticas y la resolución de incidencias.
 - j) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso del servicio.
4. Administra servicios de transferencia de archivos asegurando y limitando el acceso a la información.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de archivos.
 - b) Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.
 - c) Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.
 - d) Se ha configurado el acceso anónimo.
 - e) Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.
 - f) Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
 - g) Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y con clientes en modo gráfico.
 - h) Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.
 - i) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso del servicio.
5. Administra servidores de correo electrónico, aplicando criterios de configuración y garantizando la seguridad del servicio.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.
 - b) Se ha instalado y configurado un servidor de correo electrónico.
 - c) Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.
 - d) Se han establecido y aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.
 - e) Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.
 - f) Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo desde las cuentas creadas en el servidor.
 - g) Se han utilizado la firma digital y el correo cifrado.
 - h) Se ha configurado el servidor de correo como un servicio seguro.
 - i) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso del servicio.
6. Administra servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución, verificando y asegurando el acceso de los usuarios.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito los servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución.
 - b) Se ha instalado y configurado el servicio de mensajería instantánea.
 - c) Se han utilizado clientes gráficos y de texto de mensajería instantánea.
 - d) Se ha instalado y configurado el servicio de noticias.
 - e) Se ha instalado y configurado el servicio de listas de distribución.
 - f) Se han determinado el tipo de lista y los modos de acceso permitidos.
 - g) Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso a los servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución.
 - h) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso de los servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución.
7. Administra servicios de audio identificando las necesidades de distribución y adaptando los formatos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha descrito la funcionalidad del servicio de audio.
 - b) Se ha instalado y configurado un servidor de distribución de audio.
 - c) Se ha instalado y configurado el cliente para el acceso al servidor de audio.
 - d) Se han reconocido y utilizado formatos de audio digital.
 - e) Se han utilizado herramientas de reproducción de audio en el cliente.
 - f) Se han utilizado servicios de audio a través del navegador.
 - g) Se han utilizado técnicas de sindicación y suscripción de audio.
 - h) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación y administración del servidor de audio.
8. Administra servicios de vídeo identificando las necesidades de distribución y adaptando los formatos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha descrito la funcionalidad del servicio de vídeo.
 - b) Se ha instalado y configurado un servidor de vídeo.
 - c) Se ha configurado el cliente para el acceso al servidor de vídeo.
 - d) Se han reconocido y utilizado formatos de compresión de vídeo digital.
 - e) Se han utilizado técnicas de sindicación y suscripción de vídeo.
 - f) Se han descrito las características y protocolos utilizados en el servicio de videoconferencia.
 - g) Se han instalado y configurado herramientas gráficas para realizar videoconferencia.
 - h) Se han utilizado herramientas gráficas y navegadores para realizar videoconferencias.

- i) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación y administración del servidor de vídeo y del servicio de videoconferencia.

Contenidos:

Instalación y administración de servicios de nombres de dominio:

- Sistemas de nombres planos y jerárquicos.
- Resolutores de nombres. Proceso de resolución de un nombre de dominio.
- Servidores raíz y dominios de primer nivel y sucesivos.
- Zonas primarias y secundarias. Transferencias de zona.
- Tipos de registros.
- Servidores de nombres en direcciones «ip» dinámicas.
- Utilización de reenviadores.
- Resolución inversa.
- Comandos relativos a la resolución de nombres.
- Herramientas gráficas de configuración.

Instalación y administración de servicios de configuración automática de red:

- Funcionamiento del servicio.
- Mensajes.
- Asignaciones. Tipos.
- Parámetros y declaraciones de configuración.
- Servidor autorizado.
- Comandos utilizados para el funcionamiento del servicio.
- Herramientas gráficas de configuración.

Instalación y administración de servidores web:

- Características generales de un servidor web.
- Protocolo HTTP.
- Tipos MIME.
- Configuración básica de un servidor web.
- Módulos: Instalación, configuración y uso.
- «Hosts» virtuales. Creación, configuración y utilización.
- Autenticación y control de acceso.
- El protocolo HTTPS.
- Certificados. Servidores de certificados.
- Navegadores web. Parámetros de apariencia y uso.
- Registro y monitorización.
- Herramientas gráficas de configuración.

Instalación y administración de servicios de transferencia de archivos:

- Funcionalidad del servicio de transferencia de archivos. Servidores y clientes.
- Configuración del servicio de transferencia de archivos. Permisos y cuotas.
- Tipos de usuarios y accesos al servicio.
- Modos de conexión del cliente.
- Tipos de transferencia de archivos.
- Utilización de herramientas gráficas.
- Utilización del servicio de transferencia de archivos en modo texto. Comandos.

Instalación y administración del servicio de correo electrónico:

- Elementos del servicio de correo electrónico. Agentes.
- Estructura de los mensajes de correo electrónico.
- Protocolo de transferencia de mensajes.
- Clientes de correo electrónico.
- Cuentas de correo, alias y buzones de usuario.
- Servicio de correo electrónico vía web.
- Correo seguro: Firma digital y cifrado de mensajes.
- Reenvío de correo electrónico y correo electrónico no deseado.
- Protocolos y servicios de descarga de correo.

Instalación y administración de servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución:

- Características del servicio de mensajería instantánea. Protocolos.
- Clientes gráficos de mensajería instantánea.
- Clientes en modo texto de mensajería instantánea.
- Uso de la mensajería instantánea. Normas de respeto.
- Características del servicio de noticias. Protocolos.
- Clientes gráficos de noticias.
- Grupos de noticias.
- Características del servicio de listas de distribución. Protocolos.
- Tipos de acceso a la lista de distribución.
- Tipos de listas de distribución.

Instalación y administración del servicio de audio:

- Funcionalidad del servicio de audio.
- Formatos de audio.
- Servidores de «streaming».
- Herramientas de reproducción de audio.
- Sindicación y suscripción de audio. «Podcast».

Instalación y administración del servicio de vídeo:

- Funcionalidad del servicio de vídeo.
- Formatos de imagen.
- Servidores de vídeo.
- Formatos de vídeo. «Códex» y reproductores.
- Sindicación y suscripción de vídeo.
- Videoconferencia.
- Servidores de juegos en línea.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las tareas de instalación y administración de servicios de red e Internet.

La instalación y administración de servicios de red e Internet incluye aspectos como:

- Los procesos de instalación y administración de servicios de red.
- Los procesos de instalación y administración de servicios de Internet básicos.
- Los procesos de instalación y administración de servicios de Internet relacionados con el acceso seguro y controlado a la información.
- Los procesos de instalación y administración de servicios multimedia.
- El control y seguimiento de la actividad de los servicios de red e Internet.
- La elaboración de documentación relativa a la administración de los servicios de red e Internet.
- La utilización de sistemas operativos libres y propietarios.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La instalación y administración de los servicios de red e Internet.
- La instalación y administración de los servicios multimedia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), n), ñ), o), r) y s) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales b), m), n), ñ), o) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La instalación y administración de servicios de red e Internet.
- La gestión de servidores y clientes.
- La instalación y administración de servicios multimedia.
- La monitorización y registro de actividad de los servicios de red e Internet.

Módulo profesional: Implantación de Aplicaciones Web

Código: 0376

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Prepara el entorno de desarrollo y los servidores de aplicaciones web instalando e integrando las funcionalidades necesarias.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha identificado el hardware necesario para su funcionamiento.
 - b) Se ha identificado el software necesario para su funcionamiento.
 - c) Se han identificado las diferentes tecnologías empleadas.
 - d) Se han instalado y configurado servidores web y de bases de datos.
 - e) Se han reconocido las posibilidades de procesamiento en los entornos cliente y servidor.
 - f) Se han añadido y configurado los componentes y módulos necesarios para el procesamiento de código en el servidor.
 - g) Se ha instalado y configurado el acceso a bases de datos.
 - h) Se ha establecido y verificado la seguridad en los accesos al servidor.
 - i) Se han utilizado plataformas integradas orientadas a la prueba y desarrollo de aplicaciones web.
 - j) Se han documentado los procedimientos realizados.
2. Instala gestores de contenidos seleccionándolos y estableciendo la configuración de sus parámetros.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha valorado el uso y utilidad de los gestores de contenidos.
 - b) Se han clasificado según la funcionalidad principal del sitio web que permiten gestionar.
 - c) Se han instalado diferentes tipos de gestores de contenidos.
 - d) Se han diferenciado sus características (uso, licencia, entre otras).
 - e) Se han personalizado y configurado los gestores de contenidos.



- f) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por los propios gestores de contenidos.
 - g) Se han realizado pruebas de funcionamiento.
 - h) Se han publicado los gestores de contenidos.
3. Administra gestores de contenidos adaptándolos a los requerimientos y garantizando la integridad de la información.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han adaptado y configurado los módulos del gestor de contenidos.
 - b) Se han creado y gestionado usuarios con distintos perfiles.
 - c) Se han integrado módulos atendiendo a requerimientos de funcionalidad.
 - d) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos.
 - e) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.
 - f) Se han gestionado plantillas.
 - g) Se han integrado funcionalidades de sindicación.
 - h) Se han realizado actualizaciones.
 - i) Se han obtenido informes de acceso.
4. Gestiona aplicaciones de ofimática web integrando funcionalidades y asegurando el acceso a la información.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha reconocido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.
 - b) Se han clasificado según su funcionalidad y prestaciones específicas.
 - c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web.
 - d) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas en una intranet.
 - e) Se han gestionado las cuentas de usuario.
 - f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
 - g) Se han utilizado las aplicaciones de forma cooperativa.
 - h) Se ha elaborado documentación relativa al uso y gestión de las aplicaciones.
5. Genera documentos web utilizando lenguajes de guiones de servidor.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los lenguajes de guiones de servidor más relevantes.
 - b) Se ha reconocido la relación entre los lenguajes de guiones de servidor y los lenguajes de marcas utilizados en los clientes.
 - c) Se ha reconocido la sintaxis básica de un lenguaje de guiones concreto.
 - d) Se han utilizado estructuras de control del lenguaje.
 - e) Se han definido y utilizado funciones.
 - f) Se han utilizado formularios para introducir información.
 - g) Se han establecido y utilizado mecanismos para asegurar la persistencia de la información entre distintos documentos web relacionados.
 - h) Se ha identificado y asegurado a los usuarios que acceden al documento web.
 - i) Se ha verificado el aislamiento del entorno específico de cada usuario.
6. Genera documentos web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes de guiones de servidor.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los sistemas gestores de bases de datos más utilizados en entornos web.
 - b) Se ha verificado la integración de los sistemas gestores de bases de datos con el lenguaje de guiones de servidor.
 - c) Se ha configurado en el lenguaje de guiones la conexión para el acceso al sistema gestor de base de datos.
 - d) Se han creado bases de datos y tablas en el gestor utilizando el lenguaje de guiones.
 - e) Se ha obtenido y actualizado la información almacenada en bases de datos.
 - f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
 - g) Se ha verificado el funcionamiento y el rendimiento del sistema.
7. Realiza modificaciones en gestores de contenidos adaptando su apariencia y funcionalidades.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha identificado el funcionamiento y la estructura de directorios del gestor de contenidos.
 - b) Se ha reconocido la funcionalidad de los ficheros que utiliza y su naturaleza (código, imágenes, configuración, entre otros).
 - c) Se han seleccionado las funcionalidades que hay que adaptar e incorporar.
 - d) Se han identificado los recursos afectados por las modificaciones.
 - e) Se ha modificado el código de la aplicación para incorporar nuevas funcionalidades y adaptar otras existentes.
 - f) Se ha verificado el correcto funcionamiento de los cambios realizados.
 - g) Se han documentado los cambios realizados.

Contenidos:

Instalación de servidores de aplicaciones web:

- Análisis de requerimientos.



- Tipos de servidores de aplicaciones.
- Preparación del sistema operativo del servidor.
- Servidor web: Instalación y configuración.
- Sistema gestor de base de datos: Instalación y configuración.
- Procesamiento de código: Lenguajes de «script» en cliente y servidor.
- Módulos y componentes necesarios. Configuración de los módulos.
- Comprobación del sistema.
- Pruebas de carga.
- Utilidades de prueba e instalación integrada.
- Gestión de acceso.

Instalación de gestores de contenidos:

- Tipos de gestores de contenidos: Portales, blogs, wikis, plataformas de e-learning, foros, plataformas «e-commerce», entre otros.
- Licencias de uso.
- Requerimientos de funcionamiento: Servidor web, bases de datos, lenguajes de script, entre otros.
- Terminología.
- Funcionalidades.
- Instalación.
- Creación de la base de datos.
- Estructura.
- Modo de operación.
- Creación de contenidos.
- Personalización de la interfaz.
- Adaptación de menús.
- Mecanismos de seguridad integrados.
- Verificación del funcionamiento y rendimiento.
- Publicación.

Administración de gestores de contenidos:

- Usuarios y grupos.
- Perfiles.
- Control de accesos.
- Registros de actividades.
- Integración de módulos.
- Gestión de temas.
- Plantillas: Cumplimiento de estándares.
- Copias de seguridad.
- Sindicación de contenidos.
- Importación y exportación de la información.
- Licencias de publicación: Propiedad intelectual.

Implantación de aplicaciones de ofimática web:

- Tipos de aplicaciones: Procesador de textos, hoja de cálculo, gestión de archivos, calendario, citas, tareas, entre otros.
- Funcionalidades.
- Requerimientos.
- Instalación.
- Configuración.
- Integración de aplicaciones heterogéneas.
- Gestión de usuarios.
- Control de accesos.
- Aseguramiento de la información.

Programación de documentos web utilizando lenguajes de «script» de servidor:

- Clasificación.
- Integración con los lenguajes de marcas.
- Sintaxis.
- Herramientas de edición de código.
- Elementos del lenguaje.
- Comentarios.
- Tipos de datos simples.
- Tipos de datos compuestos.
- Variables.
- Constantes.
- Operadores y su jerarquía.
- Expresiones.
- Ejecución condicional.
- Bucles.
- Funciones integradas y de usuario.
- Operaciones con ficheros.
- Tratamiento de cadenas de caracteres, fechas y arrays.

- Gestión de errores.
- Mecanismos de introducción de información: Formularios.
- Autenticación de usuarios.
- Cookies.
- Control de accesos.
- Sesiones.
- Configuración del intérprete.

Acceso a bases de datos desde lenguajes de «script» de servidor:

- Integración de los lenguajes de «script» de servidor con los sistemas gestores de base de datos. Módulos necesarios.
- Conexión a bases de datos.
- Creación de bases de datos y tablas.
- Recuperación de la información de la base de datos desde una página web.
- Modificación de la información almacenada: Inserciones, actualizaciones y borrados.
- Verificación de la información.
- Gestión de errores.
- Mecanismos de seguridad y control de accesos.
- Verificación del funcionamiento y pruebas de rendimiento.
- Utilización de herramientas o librerías ya existentes.

Adaptación de gestores de contenidos:

- Identificación del funcionamiento interno del gestor.
- Accesibilidad en los gestores de contenido.
- Selección de modificaciones a realizar.
- Reconocimiento de elementos involucrados.
- Modificación de la apariencia.
- Incorporación y adaptación de funcionalidades.
- Verificación del funcionamiento.
- Documentación.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de administrador de aplicaciones web.

La administración de aplicaciones web incluye aspectos como:

- La instalación y configuración del sistema operativo y los servicios sobre los que se ejecutan las aplicaciones.
- La implantación de sistemas gestores de contenidos y su adaptación a las condiciones de explotación.
- La administración de sistemas gestores de contenidos, utilizando métodos para optimizar su funcionamiento y asegurar el acceso a la información.
- La instalación e integración de aplicaciones de ofimática web.
- La creación de documentos web utilizando lenguajes de «script» de servidor para acceder a la información almacenada en bases de datos.
- La modificación de las funcionalidades ofrecidas por los gestores de contenidos para su adaptación a los requerimientos de explotación.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La utilización de tecnologías web para la implantación y explotación de sistemas de publicación de información.
- La instalación, administración e integración de herramientas de ofimática web.
- La adaptación de aplicaciones web a las necesidades concretas de utilización.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), e), l), m), o), p), r) y s) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), d), k), l), o), r) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La preparación de los sistemas para la ejecución de aplicaciones web.
- La explotación de sistemas gestores de contenido.
- La integración de las funcionalidades ofrecidas por las aplicaciones de ofimática web.
- La utilización de lenguajes de «script» de servidor para la adaptación de soluciones web.

Módulo profesional: Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos

Código: 0377

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. **Implanta sistemas gestores de bases de datos analizando sus características y ajustándose a los requerimientos del sistema.**
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha reconocido la utilidad y función de cada uno de los elementos de un sistema gestor de bases de datos.



- b) Se han analizado las características de los principales sistemas gestores de bases de datos.
 - c) Se ha seleccionado el sistema gestor de bases de datos.
 - d) Se ha identificado el software necesario para llevar a cabo la instalación.
 - e) Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos hardware.
 - f) Se han instalado sistemas gestores de bases de datos.
 - g) Se ha documentado el proceso de instalación.
 - h) Se ha interpretado la información suministrada por los mensajes de error y ficheros de registro.
 - i) Se han resuelto las incidencias de la instalación.
 - j) Se ha verificado el funcionamiento del sistema gestor de bases de datos.
2. Configura el sistema gestor de bases de datos interpretando las especificaciones técnicas y los requisitos de explotación.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito las condiciones de inicio y parada del sistema gestor.
 - b) Se ha seleccionado el motor de base de datos.
 - c) Se han asegurado las cuentas de administración.
 - d) Se han configurado las herramientas y software cliente del sistema gestor.
 - e) Se ha configurado la conectividad en red del sistema gestor.
 - f) Se han definido las características por defecto de las bases de datos.
 - g) Se han definido los parámetros relativos a las conexiones (tiempos de espera, número máximo de conexiones, entre otros).
 - h) Se ha documentado el proceso de configuración.
3. Implanta métodos de control de acceso utilizando asistentes, herramientas gráficas y comandos del lenguaje del sistema gestor.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han creado vistas personalizadas para cada tipo de usuario.
 - b) Se han creado sinónimos de tablas y vistas.
 - c) Se han definido y eliminado cuentas de usuario.
 - d) Se han identificado los privilegios sobre las bases de datos y sus elementos.
 - e) Se han agrupado y desagrupado privilegios.
 - f) Se han asignado y eliminado privilegios a usuarios.
 - g) Se han asignado y eliminado grupos de privilegios a usuarios.
 - h) Se ha garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad.
4. Automatiza tareas de administración del gestor describiéndolas y utilizando guiones de sentencias.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha reconocido la importancia de automatizar tareas administrativas.
 - b) Se han descrito los distintos métodos de ejecución de guiones.
 - c) Se han identificado las herramientas disponibles para redactar guiones.
 - d) Se han definido y utilizado guiones para automatizar tareas.
 - e) Se han identificado los eventos susceptibles de activar disparadores.
 - f) Se han definido disparadores.
 - g) Se han utilizado estructuras de control de flujo.
 - h) Se han adoptado medidas para mantener la integridad y consistencia de la información.
5. Optimiza el rendimiento del sistema aplicando técnicas de monitorización y realizando adaptaciones.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las herramientas de monitorización disponibles para el sistema gestor.
 - b) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de la creación de índices.
 - c) Se han creado índices en tablas y vistas.
 - d) Se ha optimizado la estructura de la base de datos.
 - e) Se han optimizado los recursos del sistema gestor.
 - f) Se ha obtenido información sobre el rendimiento de las consultas para su optimización.
 - g) Se han programado alertas de rendimiento.
 - h) Se han realizado modificaciones en la configuración del sistema operativo para mejorar el rendimiento del gestor.
6. Aplica criterios de disponibilidad analizándolos y ajustando la configuración del sistema gestor.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha reconocido la utilidad de las bases de datos distribuidas.
 - b) Se han descrito las distintas políticas de fragmentación de la información.
 - c) Se ha implantado una base de datos distribuida homogénea.
 - d) Se ha creado una base de datos distribuida mediante la integración de un conjunto de bases de datos preexistentes.
 - e) Se ha configurado un «nodo» maestro y varios «esclavos» para llevar a cabo la replicación del primero.
 - f) Se ha configurado un sistema de replicación en cadena.
 - g) Se ha comprobado el efecto de la parada de determinados nodos sobre los sistemas distribuidos y replicados.

Contenidos:

Instalación y configuración de un sistema gestor de base de datos:

- Funciones del sistema gestor de base de datos (SGBD). Componentes. Tipos.
- Arquitectura del sistema gestor de base de datos. Arquitectura ANSI/SPARC.
- Sistemas gestores de base de datos comerciales y libres: Requisitos hardware y software.
- Motores de almacenamiento. Tipos.
- Instalación y configuración de un SGBD monocapa. Parámetros relevantes.
- Las cuentas administrativas.
- Configuración del software cliente del SGBD.
- Elementos de un SGBD de dos capas.
- Instalación de un SGBD de dos capas.
- Interfaces estándar (ODBC, JDBC); conectores.
- Conectividad en red del SGBD. Configuración del acceso remoto.
- Configuración de los parámetros relevantes.
- Estructura del diccionario de datos.
- Ficheros LOG: Mensajes de error. Interpretación.
- SGBD de tres capas.
- Otros sistemas de almacenamiento (xml, servicios de directorios,...).
- Documentación.

Acceso a la información:

- Creación, modificación y eliminación de vistas.
- Creación y eliminación de usuarios.
- Asignación y desasignación de derechos a usuarios. Puntos de acceso al sistema. Grupos de privilegios.
- Definición de roles. Asignación y desasignación de roles a usuarios.
- Normativa legal vigente sobre protección de datos.
- Requisitos de seguridad del SGBD. Control del acceso y consistencia del sistema.

Construcción de guiones de administración:

- Herramientas para creación de guiones; procedimientos de ejecución.
- Planificación de tareas de administración mediante guiones: Técnicas de planificación de tareas. Herramientas de planificación del SGBD.
- Eventos.
- Disparadores.
- Excepciones.
- Estructuras de control de flujo en un SGBD: Condicionales y repetitivas.
- Realización y restauración de copias de seguridad. Técnicas y métodos.
- Integridad y reparación de tablas. Utilidades.
- Importación y exportación de datos. Herramientas y tipos de ficheros.
- Documentación.

Monitorización y optimización:

- Herramientas de monitorización disponibles en el sistema gestor: Trazas, logs, alertas, entre otros.
- Elementos y parámetros susceptibles de ser monitorizados.
- Optimización: Almacenamiento en memoria, espacio en disco, transferencia y comunicaciones, ejecución de consultas.
- Mejora de la estructura de las tablas.
- Desfragmentación de las tablas.
- Aceleración de las consultas: Herramientas y sentencias para la gestión de índices.
- Optimización del servidor: Gestión de la caché de consultas.
- Herramientas para la creación de alertas de rendimiento: Programación de alertas.
- Optimización del sistema operativo.

Bases de datos distribuidas y replicadas:

- Bases de datos distribuidas; reglas de Date.
- Tipos de SGBD distribuidos: Tipo de SGBD: Homogéneos y heterogéneos, distribución de los datos: Centralizados y no centralizados, autonomía de los nodos: Compuestos, federados y multibase.
- Componentes de un SGBD distribuido.
- Técnicas de fragmentación.
- Técnicas de asignación.
- Consulta distribuida.
- Transacciones distribuidas.
- Optimización de consultas sobre bases de datos distribuidas.
- Replicación: Copia automática en máquinas remotas.
- Configuración del «nodo maestro» y los «nodos esclavos».
- Balanceo de carga entre nodos.
- Redundancia de servidores. Alta disponibilidad.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de administrar sistemas gestores de bases de datos.

La administración de sistemas gestores de base de datos incluye aspectos como:

- La implantación de sistemas gestores de bases de datos.
- La manipulación de bases de datos.
- La aplicación de medidas de seguridad.
- La planificación y realización de tareas administrativas.
- La monitorización y optimización de la base de datos y del sistema gestor de base de datos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La implantación y administración de sistemas gestores de base de datos.
- La implantación y administración de bases de datos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), j), n) y ñ) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales b), d), k), l) y m) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La instalación y configuración de sistemas gestores de base de datos.
- La manipulación de base de datos.
- La realización de operaciones con bases de datos.
- La administración de bases de datos.
- La planificación y automatización de tareas en un sistema gestor.

Módulo profesional: Seguridad y Alta Disponibilidad

Código: 0378

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Adopta pautas y prácticas de tratamiento seguro de la información, reconociendo las vulnerabilidades de un sistema informático y la necesidad de asegurarlo.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha valorado la importancia de asegurar la privacidad, coherencia y disponibilidad de la información en los sistemas informáticos.
 - b) Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica.
 - c) Se han clasificado las principales vulnerabilidades de un sistema informático, según su tipología y origen.
 - d) Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos.
 - e) Se han adoptado políticas de contraseñas.
 - f) Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos
 - g) Se han aplicado técnicas criptográficas en el almacenamiento y transmisión de la información.
 - h) Se ha reconocido la necesidad de establecer un plan integral de protección perimetral, especialmente en sistemas conectados a redes públicas.
 - i) Se han identificado las fases del análisis forense ante ataques a un sistema.
2. Implanta mecanismos de seguridad activa, seleccionando y ejecutando contramedidas ante amenazas o ataques al sistema.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han clasificado los principales tipos de amenazas lógicas contra un sistema informático.
 - b) Se ha verificado el origen y la autenticidad de las aplicaciones instaladas en un equipo, así como el estado de actualización del sistema operativo.
 - c) Se han identificado la anatomía de los ataques más habituales, así como las medidas preventivas y paliativas disponibles.
 - d) Se han analizado diversos tipos de amenazas, ataques y software malicioso, en entornos de ejecución controlados.
 - e) Se han implantado aplicaciones específicas para la detección de amenazas y la eliminación de software malicioso.
 - f) Se han utilizado técnicas de cifrado, firmas y certificados digitales en un entorno de trabajo basado en el uso de redes públicas.
 - g) Se han evaluado las medidas de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas.
 - h) Se ha reconocido la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red que se ejecutan en un sistema.
 - i) Se han descrito los tipos y características de los sistemas de detección de intrusiones.
3. Implanta técnicas seguras de acceso remoto a un sistema informático, interpretando y aplicando el plan de seguridad.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito escenarios típicos de sistemas con conexión a redes públicas en los que se precisa fortificar la red interna.
 - b) Se han clasificado las zonas de riesgo de un sistema, según criterios de seguridad perimetral.
 - c) Se han identificado los protocolos seguros de comunicación y sus ámbitos de utilización.
 - d) Se han configurado redes privadas virtuales mediante protocolos seguros a distintos niveles.
 - e) Se ha implantado un servidor como pasarela de acceso a la red interna desde ubicaciones remotas.



- f) Se han identificado y configurado los posibles métodos de autenticación en el acceso de usuarios remotos a través de la pasarela.
 - g) Se ha instalado, configurado e integrado en la pasarela un servidor remoto de autenticación.
4. Implanta cortafuegos para asegurar un sistema informático, analizando sus prestaciones y controlando el tráfico hacia la red interna.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito las características, tipos y funciones de los cortafuegos.
 - b) Se han clasificado los niveles en los que se realiza el filtrado de tráfico.
 - c) Se ha planificado la instalación de cortafuegos para limitar los accesos a determinadas zonas de la red.
 - d) Se han configurado filtros en un cortafuegos a partir de un listado de reglas de filtrado.
 - e) Se han revisado los registros de sucesos de cortafuegos, para verificar que las reglas se aplican correctamente.
 - f) Se han probado distintas opciones para implementar cortafuegos, tanto software como hardware.
 - g) Se han diagnosticado problemas de conectividad en los clientes provocados por los cortafuegos.
 - h) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y uso de cortafuegos.
5. Implanta servidores «proxy», aplicando criterios de configuración que garanticen el funcionamiento seguro del servicio.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los tipos de «proxy», sus características y funciones principales.
 - b) Se ha instalado y configurado un servidor «proxy-cache».
 - c) Se han configurado los métodos de autenticación en el «proxy».
 - d) Se ha configurado un «proxy» en modo transparente.
 - e) Se ha utilizado el servidor «proxy» para establecer restricciones de acceso web.
 - f) Se han solucionado problemas de acceso desde los clientes al «proxy».
 - g) Se han realizado pruebas de funcionamiento del «proxy», monitorizando su actividad con herramientas gráficas.
 - h) Se ha configurado un servidor «proxy» en modo inverso.
 - i) Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y uso de servidores «proxy».
6. Implanta soluciones de alta disponibilidad empleando técnicas de virtualización y configurando los entornos de prueba.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han analizado supuestos y situaciones en las que se hace necesario implementar soluciones de alta disponibilidad.
 - b) Se han identificado soluciones hardware para asegurar la continuidad en el funcionamiento de un sistema.
 - c) Se han evaluado las posibilidades de la virtualización de sistemas para implementar soluciones de alta disponibilidad.
 - d) Se ha implantado un servidor redundante que garantice la continuidad de servicios en casos de caída del servidor principal.
 - e) Se ha implantado un balanceador de carga a la entrada de la red interna.
 - f) Se han implantado sistemas de almacenamiento redundante sobre servidores y dispositivos específicos.
 - g) Se ha evaluado la utilidad de los sistemas de «clusters» para aumentar la fiabilidad y productividad del sistema.
 - h) Se han analizado soluciones de futuro para un sistema con demanda creciente.
 - i) Se han esquematizado y documentado soluciones para diferentes supuestos con necesidades de alta disponibilidad.
7. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos valorando su importancia.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
 - b) Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada.
 - c) Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos.
 - d) Se ha contrastado el deber de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen.
 - e) Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.
 - f) Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información.
 - g) Se ha comprendido la necesidad de conocer y respetar la normativa legal aplicable.

Contenidos:

Seguridad informática:

- Fiabilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Elementos vulnerables en el sistema informático: Hardware, software y datos.
- Análisis de las principales vulnerabilidades de un sistema informático.

- Amenazas. Tipos:
 - Amenazas físicas.
 - Amenazas lógicas.
- Seguridad física y ambiental:
 - Ubicación y protección física de los equipos y servidores.
 - Sistemas de alimentación ininterrumpida.
 - Configuración de los CPDs.
- Seguridad lógica:
 - Criptografía.
 - Listas de control de acceso.
 - Actualización de los parches de seguridad en los Sistemas Operativos.
 - Establecimiento de políticas de contraseñas.
 - Utilización de sistemas biométricos de identificación.
 - Políticas de almacenamiento.
 - Copias de seguridad e imágenes de respaldo.
 - Medios de almacenamiento.
 - Recuperación de datos.
 - Realización de auditorías de seguridad.
- Análisis forense en sistemas informáticos:
 - Objetivo del análisis forense.
 - Recogida y análisis de evidencias.
 - Herramientas de análisis.

Seguridad activa:

- Ataques y contramedidas en sistemas personales:
 - Clasificación de los ataques.
 - Anatomía de ataques y análisis de software malicioso.
 - Herramientas preventivas. Instalación y configuración.
 - Herramientas paliativas. Instalación y configuración.
 - Actualización de sistemas y aplicaciones.
 - Seguridad en la conexión con redes públicas. Identificación digital. Firma electrónica y certificado digital. Publicidad y correo no deseado.
 - Elaboración de un manual de seguridad y planes de contingencia.
 - Pautas y prácticas seguras.
- Seguridad en la red corporativa:
- Monitorización del tráfico en redes: Aplicaciones para la captura y análisis del tráfico. Aplicaciones para la monitorización de redes y equipos.
- Seguridad en los protocolos para comunicaciones inalámbricas.
- Riesgos potenciales de los servicios de red.
- Intentos de penetración: Craqueado de contraseñas. Forzado de recursos. Puertas traseras.
- Sistemas de detección de intrusiones.

Técnicas de acceso remoto. Seguridad perimetral:

- Elementos básicos de la seguridad perimetral:
 - Router frontera.
 - Cortafuegos.
 - Redes privadas virtuales.
- Perímetros de red. Zonas desmilitarizadas.
- Arquitectura débil de subred protegida.
- Arquitectura fuerte de subred protegida.
- Políticas de defensa en profundidad.
 - Defensa perimetral.
 - Defensa interna.
- Redes privadas virtuales. VPN.
 - Beneficios y desventajas con respecto a las líneas dedicadas.
 - Técnicas de cifrado. Clave pública y clave privada.
 - VPN a nivel de red. SSL, IPSec.
 - VPN a nivel de aplicación. SSH.
 - Interprete de comandos SSH.
 - Gestión de conexiones mediante SSH.
- Servidores de acceso remoto:
 - Protocolos de autenticación.
 - Configuración de parámetros de acceso.
 - Servidores de autenticación.

Instalación y configuración de cortafuegos:

- Utilización de cortafuegos.
- Filtrado de paquetes de datos.
- Tipos de cortafuegos. Características. Funciones principales.
- Instalación de cortafuegos. Ubicación.
- Reglas de filtrado de cortafuegos.
- Pruebas de funcionamiento. Sondeo.
- Registros de sucesos de un cortafuegos.

- Cortafuegos integrados en los sistemas operativos.
- Cortafuegos libres y propietarios.
- Distribuciones libres para implementar cortafuegos en máquinas dedicadas.
- Cortafuegos hardware.

Instalación y configuración de servidores «proxy»:

- Tipos de «proxy». Características y funciones.
- Instalación de servidores «proxy».
- Instalación y configuración de clientes «proxy».
- Configuración del almacenamiento en la caché de un «proxy».
- Configuración de filtros. Listas de control de acceso.
- Métodos de autenticación en un «proxy».
- «Proxy» transparente.
- «Proxy» inverso.
- «Proxy» encadenado.
- Pruebas de funcionamiento. Herramientas gráficas.
- Registros de acceso al «proxy». Análisis.

Implantación de soluciones de alta disponibilidad:

- Definición y objetivos.
- Análisis de configuraciones de alta disponibilidad.
 - Funcionamiento ininterrumpido.
 - Integridad de datos y recuperación de servicio.
 - Servidores redundantes.
 - Almacenamiento redundante.
 - Sistemas de «clusters».
 - Balanceadores de carga.
- Instalación y configuración de soluciones de alta disponibilidad.
- Virtualización de sistemas.
- Posibilidades de la virtualización de sistemas.
- Herramientas para la virtualización.
 - Entornos personales.
 - Entornos empresariales.
- Configuración y utilización de máquinas virtuales.
- Alta disponibilidad y virtualización.
- Simulación de servicios con virtualización.
- Servicios reales con virtualización.
- Análisis de la actividad del sistema virtualizado.
- Pruebas de carga

Legislación y normas sobre seguridad:

- Legislación sobre protección de datos.
- Legislación sobre los servicios de la sociedad de la información y correo electrónico.
- Elaboración del documento de seguridad.
- Normas ISO sobre gestión de seguridad de la información.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para seleccionar y utilizar técnicas y herramientas específicas de seguridad informática en el ámbito de la administración de sistemas. Además, servirá para conocer arquitecturas de alta disponibilidad y utilizar herramientas de virtualización en la implantación de servicios de alta disponibilidad.

Las funciones de la administración segura de sistemas incluyen aspectos como:

- El conocimiento y correcta manipulación de todos los elementos que forman el componente físico y lógico de los equipos.
- La adopción de prácticas seguras de acuerdo al plan de seguridad física del sistema.
- La adopción de prácticas seguras de acuerdo al plan de seguridad lógica del sistema.
- El conocimiento y uso de técnicas seguras de acceso remoto a un sistema, tanto en modo usuario como en modo administrativo.
- La selección y aplicación de técnicas y herramientas de seguridad activa que actúen como medidas preventivas y/o paliativas ante ataques al sistema.
- La instalación y configuración de herramientas de protección perimetral, cortafuegos y servidores «proxy».
- La instalación y configuración de servicios de alta disponibilidad que garanticen la continuidad de servicios y la disponibilidad de datos.
- El conocimiento y aplicación de la legislación vigente en el ámbito del tratamiento digital de la información.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Mantenimiento de equipos. Hardware y software.
- Administración de sistemas en pequeñas y medianas empresas.
- Personal técnico de administración de sistemas en centros de proceso de datos.
- Personal técnico de apoyo en empresas especializadas en seguridad informática.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), m), o) y p) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales e), f), i), j), k), m), n), o), r) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionados con:

- El conocimiento de las prácticas y pautas adecuadas, relativas a la seguridad física y lógica en un sistema informático.
- El conocimiento y análisis de técnicas y herramientas de seguridad activa, que actúen como medidas preventivas y/o paliativas ante ataques al sistema.
- El análisis y aplicación de técnicas y herramientas de seguridad activa.
- El análisis y aplicación de técnicas seguras de acceso remoto a un sistema.
- El análisis de herramientas y técnicas de protección perimetral para un sistema.
- La instalación, configuración y prueba de cortafuegos y servidores «proxy» como herramientas básicas de protección perimetral.
- El análisis de los servicios de alta disponibilidad más comunes, que garanticen la continuidad de servicios y aseguren la disponibilidad de datos.
- La evaluación de la virtualización para la instalación y configuración de servicios de alta disponibilidad.
- El conocimiento y análisis de la legislación vigente en el ámbito del tratamiento digital de la información.

Módulo profesional: Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red

Código: 0379

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
 - g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
 - h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
 - b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
 - c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
 - e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.
 - f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
 - g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
 - i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
 - b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
 - d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
 - e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.



- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de:

- Recopilación de información.
- Identificación y priorización de necesidades.
- Identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de:

- Definición o adaptación de la intervención.
- Priorización y secuenciación de las acciones.
- Planificación de la intervención.
- Determinación de recursos.
- Planificación de la evaluación.
- Diseño de documentación.
- Plan de atención al cliente.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de:

- Detección de demandas y necesidades.
- Programación.
- Gestión.
- Coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en:

- Áreas de sistemas y departamentos de informática en cualquier sector de actividad.
- Sector de servicios tecnológicos y comunicaciones.
- Área comercial con gestión de transacciones por Internet.

La formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Módulo profesional: Formación y Orientación Laboral

Código: 0380

Unidad formativa: Relaciones laborales y búsqueda de empleo (50% carga lectiva del módulo).

Unidad formativa: Prevención de riesgos laborales (50% carga lectiva del módulo).

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.
 - b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.



- c) Se han determinado los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral.
 - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
 - g) Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones.
 - h) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
 - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
 - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos.
 - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo.
 - h) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
 - b) Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y los trabajadores y las trabajadoras y desarrollan competencias en la materia.
 - c) Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.
 - d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.
 - f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 - h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos.
 - i) Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y los procedimientos de negociación colectiva.
 - j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
 - k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
 - l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
 - b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general.
 - d) Se han identificado las obligaciones del empresariado y los trabajadores y las trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social.
 - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
 - i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.



Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales:

1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras.
 - c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
 - d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
 - f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.
 - g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias.
 - f) Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.
 - i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.
3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
 - b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
 - c) Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia.
 - d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
 - e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín.
 - f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Contenidos:

Contenidos de la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo:

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: Situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector.
- El mercado de trabajo en el sector en el Principado de Asturias. Análisis de la oferta y la demanda.
- El proceso de búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. La red Eures.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet.
- El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo.
- El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómica.
- El autoempleo como fórmula de inserción laboral.

- El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: El Observatorio de las Ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo.

Equipos de trabajo y gestión del conflicto:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces.
- Conflicto: Características, fuentes y etapas.
- Fases y comportamientos-tipo en un proceso de negociación.
- Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos.

Relación laboral y contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo: Origen y fuentes. Organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- La representación de los trabajadores y las trabajadoras y la negociación colectiva.
- Análisis de un Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título correspondiente.
- Beneficios para los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas organizaciones: Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Regímenes del Sistema de la Seguridad Social. El régimen general.
- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.

Contenidos de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales:

Seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en los centros de trabajo.
- Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes y representación de los trabajadores y las trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme".
- Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Señalización de seguridad.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios: Conceptos básicos y aplicación de técnicas.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Formación e información a los trabajadores y a las trabajadoras.



Orientaciones pedagógicas:

Orientaciones pedagógicas de la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre el sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo, y el entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección.
- La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados con la relación laboral.

Orientaciones pedagógicas de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.

Orientaciones pedagógicas comunes al módulo profesional:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales p), q), r) y t) del ciclo formativo y las competencias q), r) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.
- La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.
- El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de empleo.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.
- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

Módulo profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Código: 0381

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
 - b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
 - c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.



- d) Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
 - e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o de una empresaria que se inicie en el sector.
 - f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - g) Se ha analizado el concepto de persona empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - h) Se ha descrito la estrategia empresarial y se ha puesto en relación con los objetivos de la empresa.
 - i) Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
2. Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han enumerado los elementos y etapas necesarias para desarrollar una comunicación eficaz.
 - b) Se han clasificado los tipos de comunicación en la empresa y se han identificado las estrategias y estilos de comunicación más habituales.
 - c) Se han determinado las principales técnicas y medios de comunicación y de dinamización de reuniones en las organizaciones.
 - d) Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.
 - e) Se ha analizado la influencia de los líderes en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.
 - f) Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.
 - g) Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.
 - h) Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más adecuadas a la situación.
 - i) Se han analizado las competencias laborales de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector y las competencias de una persona empresaria que se inicie en el sector.
3. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
 - b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
 - c) Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.
 - d) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
 - e) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.
 - f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
 - g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - h) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - i) Se han identificado en empresas relacionadas con el sector que incorporan valores éticos y sociales.
4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
 - c) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
 - d) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
 - e) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.
 - f) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
 - g) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa del sector.
5. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

- Criterios de evaluación:
 - a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
 - b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
 - c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.
 - e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
 - f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
 - g) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
 - h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
 - i) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa del sector.

Contenidos:

La iniciativa emprendedora:

- Factores claves de las personas emprendedoras: Iniciativa, creatividad y formación.
- Tipos de personas emprendedoras: Intraemprendedores, emprendedores económicos y emprendedores sociales.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación de la actividad correspondiente (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
- La actuación de las personas intraemprendedoras como empleadas de una empresa del sector.
- La actuación de las personas emprendedoras que actúan como empresarias de una pequeña empresa en el sector.
- La persona empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito del sector.

Competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación:

- Elementos y etapas en un proceso de comunicación eficaz.
- Tipos de comunicación en la empresa.
- Técnicas, estrategias y estilos de comunicación efectivos.
- La organización y moderación de reuniones de trabajo.
- Teorías sobre el liderazgo y la dirección.
- Perfil y papel de los líderes en las organizaciones.
- Los estilos de dirección y de mando.
- Teorías sobre la motivación y factores motivacionales en el ámbito laboral.
- Técnicas y estrategias para mejorar el clima laboral.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y como agente económico.
- La responsabilidad social de la empresa.
- Nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de negocio.
- Análisis del entorno general y específico de una "pyme" del sector a nivel nacional y autonómico.
- Relaciones de una "pyme" del sector con proveedores, clientes y competencia y con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- La responsabilidad de las personas propietarias de la empresa.
- Tipos de empresa.
- Elección de la forma jurídica. Las empresas de Economía Social.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La Ventanilla Única Empresarial.
- Profesionales, organizaciones y organismos oficiales con competencias en el ámbito de la creación de empresas y el fomento de la actividad empresarial.
- Fuentes y formas de financiación.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa, fiscal y comercial de la empresa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas contables.
- Análisis de la información contable.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa y fiscal de una empresa del sector.
- Gestión comercial y de aprovisionamiento de una empresa del sector. Técnicas de venta y atención al cliente.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales p), r), s) y t) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre la situación actual y futura del sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de las personas emprendedoras e intraemprendedoras y ajustar la necesidad de los mismos al sector correspondiente.
- El manejo de la normativa laboral vigente que regula la gestión de las empresas y otras referencias normativas aplicables al sector.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector.
- El manejo y la cumplimentación de documentos diversos utilizados para la puesta en marcha de una empresa y para su posterior gestión y administración.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la actividad, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: Viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, etc., así como la justificación de su responsabilidad social y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del marco normativo vigente; aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en interacción con agentes externos.
- La realización de dinámicas de grupo que permitan analizar la eficacia de estilos y técnicas de comunicación y de estilos de dirección y liderazgo, así como identificar factores motivacionales y proponer estrategias para mejorar el ambiente de trabajo en determinadas situaciones.
- La búsqueda de personas emprendedoras y que ejercen el liderato del sector para describir su perfil personal y profesional, sus competencias y capacidades y sus aportaciones e influencia en sus respectivas organizaciones.
- El conocimiento de la situación del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector, con especial atención a aquellos que sean un referente en materia de calidad y carácter innovador.
- La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas y promoción de la actividad empresarial (Ventanilla Única Empresarial, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo Local, Ciudad Tecnológica Valnalón, semilleros y centros de empresas, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros educativos.
- El uso y la aplicación de las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector, y sus perspectivas de futuro, y la consulta de páginas web de organismos oficiales y portales especializados para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos y la participación en intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional que permitan conocer las novedades del sector.
- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro educativo dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

Módulo profesional: Formación en Centros de Trabajo

Código: 0382

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
 - b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
 - c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
 - d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
 - e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
 - f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.



- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del y de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
3. Organiza el procedimiento de trabajo que debe desarrollar, interpretando la documentación específica.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha interpretado la normativa o bibliografía adecuada al tipo de tarea que se va a desarrollar.
 - b) Se han definido las fases del proceso o tarea que se va a realizar.
 - c) Se ha planificado el trabajo secuenciando y priorizando las distintas fases.
 - d) Se han identificado los equipos, y servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de la tarea encomendada.
 - e) Se ha organizado el aprovisionamiento y almacenaje de los recursos materiales.
 - f) Se ha valorado el orden y el método en la realización de las fases y/o tareas.
 - g) Se ha identificado la normativa que es preciso observar según la tarea.
4. Determina las características técnicas de la instalación a partir de las funcionalidades y necesidades establecidas.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los principales procesos.
 - b) Se han especificado las características de los equipos y accesorios relacionándolos con su función.
 - c) Se han dimensionado los equipos y elementos que configuran la instalación.
 - d) Se ha realizado el inventario de programas y componentes de la instalación según las especificaciones establecidas.
 - e) Se han descrito las principales medidas de seguridad a adoptar.
 - f) Se ha identificado la normativa aplicable a la instalación.
5. Participa en el diseño, la puesta en marcha y el mantenimiento de instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención realizada.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se ha adecuado el plan de trabajo a las normas de calidad establecidas.
 - b) Se han desarrollado planes de instalación definiendo etapas, relación de tareas y tiempos previstos.
 - c) Se ha realizado la instalación y/o configuración del sistema operativo.
 - d) Se han desarrollado tareas de automatización del sistema.
 - e) Se ha comprobado la funcionalidad del sistema según los requisitos establecidos.
 - f) Se han desarrollado planes de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos y materiales.
 - g) Se ha interpretado documentación técnica de la instalación.
 - h) Se han realizado las copias de seguridad de los datos según el plan de seguridad establecido.
 - i) Se ha documentado la intervención realizada anotando las incidencias producidas durante la intervención.
6. Asiste a los usuarios resolviendo problemas de la explotación del sistema, según las normas y tiempos establecidos.
- Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las necesidades de los usuarios.
 - b) Se han descrito los procesos que realiza el sistema con indicaciones comprensibles para los usuarios.
 - c) Se han resuelto las incidencias en los tiempos previstos.
 - d) Se han realizado intervenciones sobre los procesos de los usuarios con arreglo al procedimiento establecido.
 - e) Se han asignado los recursos del sistema de forma adecuada a las necesidades de los usuarios.
 - f) Se han documentado las incidencias producidas durante la asistencia a los usuarios.
 - g) Se han elaborado manuales de instrucciones de servicio y mantenimiento de las instalaciones.



Contenidos:

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Módulo profesional: Lengua Extranjera para Uso Profesional

Código: PA0003

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Comprende información global y específica en mensajes orales emitidos en lengua inglesa en situaciones comunicativas cara a cara o por medios técnicos sobre temas y actividades propias de su entorno profesional.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Comprende e interpreta la información oral transmitida en instrucciones, descripciones, explicaciones, opiniones y argumentaciones relacionadas con el sector.
 - b) Identifica información específica y datos relevantes en mensajes audiovisuales relacionados con la actividad profesional.
2. Se expresa e interactúa oralmente en inglés en situaciones referidas a la actividad profesional.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Pide y da información sobre aspectos concretos relativos a actividades propias del sector, aplicando fórmulas establecidas y utilizando terminología profesional específica para lograr una mayor precisión y concreción.
 - b) Hace presentaciones y exposiciones sobre aspectos diversos del entorno profesional y defiende sus opiniones y las contrasta con opiniones ajenas.
3. Comprende información escrita en lengua inglesa, relativa tanto a aspectos técnicos, tecnológicos, científicos como a aspectos socio-profesionales, económicos y laborales característicos del sector.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Identifica datos y referencias fundamentales útiles para el desarrollo de la actividad profesional y la correcta interpretación de las relaciones personales y socio-profesionales.
 - b) Distingue y analiza críticamente las particularidades socio-culturales del sector profesional en diferentes países de lengua inglesa.
4. Escribe diversos tipos de textos en inglés con fines específicos dentro de la actividad profesional adecuados a la situación comunicativa, al propósito y a la persona interlocutora.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Redacta y cumplimenta documentos e informes propios del sector con una finalidad concreta.
 - b) Elabora textos escritos adecuados a un determinado propósito comunicativo sintetizando y valorando críticamente información procedente de varias fuentes.
 - c) Expresa por escrito ideas y opiniones propias o ajenas sobre temas relacionados con la actividad profesional.
5. Conoce y utiliza con autonomía las fuentes adecuadas de material de consulta para elaborar textos en lengua inglesa, orales y escritos, con una intención comunicativa concreta, presentándolos con corrección y precisión.
 - Criterios de evaluación:

Selecciona con criterio y de forma autónoma la información de las fuentes disponibles (diccionarios, gramáticas, manuales, internet, etcétera) y la utiliza de forma adecuada en la aplicación de las normas gramaticales, del léxico específico de la actividad profesional, y de las convenciones de puntuación, estructuración y presentación de textos.
6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de aprendizaje autónomo y en el proceso de comunicación e interacción en lengua inglesa.
 - Criterios de evaluación:

Emplea las tecnologías de la información y comunicación como soporte para la búsqueda y transmisión de información o elaboración de documentos, con criterios adecuados y de forma autónoma.
7. Valora positivamente la importancia de comunicarse en lengua inglesa y desarrolla progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.
 - Criterios de evaluación:
 - a) Utiliza la lengua inglesa como instrumento que facilita la inserción socio-laboral, el intercambio de información y el enriquecimiento personal, y que contribuye al aprendizaje a lo largo de la vida.
 - b) Reconoce el propio estilo de aprendizaje y aplica con responsabilidad mecanismos de autoevaluación y de autocorrección.



Contenidos:

Uso oral y escrito de la lengua inglesa:

- Comprensión y producción de información oral, transmitida cara a cara o a través de medios técnicos, sobre asuntos relacionados con los intereses profesionales (presentación y descripción de material de trabajo, procedimientos y productos, análisis y prospección) y participación en situaciones de interacción con fines comunicativos concretos (solicitud o transmisión de información, entrevistas, debates, etcétera) haciendo uso del léxico profesional.
- Comprensión, redacción y formalización, en distintos soportes, de información escrita relacionada con la actividad profesional propia del sector (demanda o envío de información, materiales o recursos, instrucciones, presentaciones, descripciones, explicaciones, argumentaciones, informes, etcétera) seleccionando y aplicando la terminología específica.
- Planificación del proceso de elaboración de textos orales y escritos, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión textual.
- Lectura autónoma de textos diversos en lengua inglesa, de cierta extensión, relacionados con los intereses académicos y profesionales.

Autonomía y estrategias de aprendizaje:

- Búsqueda de información específica en diversas fuentes (enciclopedias, catálogos, folletos, manuales, diccionarios, gramáticas, internet, etcétera) relacionada con la actividad profesional o con las características propias de la lengua inglesa para la elaboración de textos orales y escritos formalmente adecuados y ajustados al propósito comunicativo.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la selección, generación, presentación y comunicación de documentación.
- Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas de la lengua objeto de estudio.

Aspectos culturales y socio-profesionales:

- Análisis y valoración crítica de los referentes culturales y socio-profesionales más significativos de los países de habla inglesa y aplicación coherente de los mismos en el intercambio de información oral y escrita relacionada con la actividad profesional.
- Reflexión sobre aspectos socio-lingüísticos y su aplicación en diferentes situaciones de comunicación.
- Análisis del mercado laboral y elaboración de documentación específica en inglés para el acceso o la movilidad como profesional en el sector, como por ejemplo cartas de presentación, Currículum Vitae (CV), tomando en consideración las directrices de la Unión Europea al respecto y utilizando las aplicaciones en línea para su cumplimentación.
- Valoración crítica de los estereotipos culturales y de género en el sector profesional y de las conductas implícita o explícitamente discriminatorias.
- Valoración de la importancia del idioma inglés para la formación a lo largo de la vida, como medio para acceder a conocimientos y establecer contactos en el ámbito de la actividad profesional y otros ámbitos de interés personal.

Orientaciones pedagógicas:

El presente módulo "Lengua extranjera para uso profesional" se centra en el uso técnico de la lengua inglesa y su finalidad es mejorar y especializar la competencia comunicativa del alumnado en el ámbito laboral y profesional. El proceso de enseñanza y aprendizaje se basará en una metodología activa en la que el alumno y la alumna utilizará la lengua inglesa en situaciones comunicativas, tanto orales como escritas, con una finalidad específica relacionada con sus necesidades e intereses profesionales. Sin duda las tareas comunicativas propuestas fomentarán la motivación del alumnado en la medida en que den una respuesta útil y adecuada a sus intereses para el acceso al mercado laboral y la movilidad dentro del sector profesional.

Se partirá de los conocimientos lingüísticos del alumnado que se consolidarán y ampliarán en la línea de la especialización del idioma, contando con la capacidad del alumnado para utilizar estrategias de aprendizaje y con su implicación y responsabilidad en el proceso de aprendizaje mediante el trabajo autónomo y la autoevaluación.

El alumnado llegará a la especialización en inglés mediante el reconocimiento y la posterior aplicación de la terminología propia de la actividad profesional, del léxico específico y de las fórmulas lingüísticas y frases clave más frecuentes a través de su participación en actividades de comunicación con una finalidad concreta en un proceso de aprendizaje relevante y significativo.

La utilización de documentos auténticos en lengua inglesa relacionados con la actividad profesional y de diverso material de consulta (enciclopedias, catálogos, folletos, manuales, diccionarios, gramáticas, internet, etcétera) facilitará el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado en lengua inglesa a la vez que descubre y se enfrenta a la exigencias del mercado laboral actual, dejándole la puerta abierta para nuevas introspecciones de carácter personal y que podrá rentabilizar en su aprendizaje a lo largo de la vida.

Debe insistirse también en la importancia de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta, hoy en día imprescindible, de enseñanza y aprendizaje siempre y cuando se haga un uso consciente y crítico de las mismas, altamente rentable en el desarrollo de los procesos cognitivos de síntesis y argumentación.

Por último, hay que tener en cuenta la dimensión socio-cultural de la lengua objeto de estudio, analizando y contrastando los aspectos del sector profesional en el marco europeo, a través de la comprensión e interpretación de culturas ajenas y valorando críticamente los estereotipos culturales y sexistas así como conductas implícita o explícitamente discriminatorias.